

# Trabajo final de **ARQUITECTURA**

Año 2021

# **Complejo Cívico Legislativo**

Mariano Gerardo Soler Alfaro

Profesor Titular Ricardo Herce



# ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN

Resumen      Justificación	
Justificación	4
2. ABORDAJE TEÓRICO	
Marco teórico disciplinar	5-9
Marco teórico del territorio – Diagnóstico del Territorio	10-29
Marco teórico particular	30-42
3. ANÁLISIS DE ANTECEDENTES ARQUITECTÓNICOS	43
Municipalidad de la Ciudad de San Juan y Honorable Concejo Deliberante	44-46
Concejo Deliberante de Santiago del Estero	47-49
Concurso Anteproyecto 1° Premio Concejo Deliberante de Lincoln	50-51
Ayuntamiento De Säynätsalo	52-53
Centro Municipal Distrito Sur Rosa Ziperovich	54-55
Conclusión antecedentes – Lineamientos proyectuales- Esquemas Tipológicos	56-59
4. INTERVENCIÓN URBANA	
Modelo Deseado	60
Planificación-Lineamientos para intervención departamental	61
Intervención urbana del área problema	
Intervención del sector - Diseño urbano	67-69
5. PROPUESTA ARQUITECTÓNICA	
Programa arquitectónico-Proceso de diseño - Trazos primarios	70-79



Planos generales	80-95
6. DESARROLLO DE SISTEMAS Y MATERIALIDAD	
Desarrollo estructural – Esquemas estructurales y detalles	96-101
Desarrollo sistemas de instalaciones	102-105
Detalle arquitectónico síntesis final	106
7. IMÁGENES DEL PROYECTO	
Imágenes exteriores e interiores	107-111
AGRADECIMIENTOS	112



#### Resumen

Un aspecto que resulta recurrente es la incipiente estructura institucional y decisional de los departamentos que componen el AMGSJ, que implica en algunos casos una dependencia de la estructura decisional provincial y en otros una participación ciudadana exigua en la toma de decisiones de su territorio.

Dado que son escasos los departamentos que logran una adecuada gobernabilidad y participación en los procesos de trasformación de su medio, ya que un aspecto faltante es la participación de la comunidad, es que se centra la atención en un caso muy particular dado las condiciones de vulnerabilidad social y económica como lo es el departamento de Chimbas.

Se pautan en consecuencia, una serie de procedimientos para encontrar un emplazamiento estratégico y definitivo para su provisorio Concejo Deliberante, del cual se pretenden encontrar otras apoyaturas para lograr un proceso de participación en el cual los ciudadanos locales, sean los actores que demanden a sus representantes las trasformaciones deseadas que puedan elevar la calidad de vida en todo su territorio y que esta responsabilidad no recaiga solamente en el poder ejecutivo local.

#### Justificación

Entre muchas de las necesidades que evidencia el actual Concejo Deliberante de la ciudad de Chimbas están su ubicación actual, dentro del edificio municipal principal, edificio que por otro lado cumple escasamente con el espacio óptimo para la cantidad de legisladores que sesionan en el mismo, pero que además no contempla el importante crecimiento poblacional del departamento que en consecuencia se verá reflejado en el número de legisladores a albergar.

El problema de su locación no solo lo limita en términos de desarrollar sus funciones arquitectónicas armónicamente, también, el mismo queda inadvertido para los ciudadanos de los cuales estos tipos de proyectos esperan su participación activa, dado que también prescinde de espacios para dicha participación.

Un nuevo emplazamiento para el mismo, no solo será la oportunidad para mejorar todas las falencias anteriormente mencionadas, sino que también será una oportunidad para el crecimiento y mejoramiento de otro sector del departamento complementario al actual sector central de la plaza departamental.



# Marco teórico disciplinar

A lo largo del desarrollo de la humanidad, pasando por las primeras civilizaciones de las que el mundo tiene registro y que iniciaron los primeros asentamientos humanos, pasando de un modelo antropológico nómade a establecerse en sitios determinados dando en cierto modo entidad a su existencia, las sociedades encontraron un amplio desarrollo. Esos primeros asentamientos con el devenir de los siglos fueron convirtiéndose en promisorias ciudades, de las cuales hoy incluso miramos con admiración. Un crecimiento vertiginoso de lo que llamamos "civilización" tuvo lugar en distintas latitudes, con caracteres diversos pero con elementos constantes y de los cuales el más constante y repetitivo de esos caracteres sea nuestra disciplina, la que conocemos como "Arquitectura".

Nuestra disciplina con el devenir histórico de su desarrollo se trasuntó por diversas definiciones, incluso por momento resulta difícil determinar si quienes la desarrollaban tenían plena convicción de su existencia per se, lo que si era evidente parafraseando a Norberg Schulz <sup>1</sup> era la necesidad existencial de concretar el escenario de su propia entidad e identidad.

Un aspecto controversial, quizás el más controvertido de todos en la disciplina fue el intento a lo largo del tiempo de encuadrarla en un campo disciplinar en concreto, fundamentalmente en los años de la revolución del conocimiento. Para lo cual resulta útil citar las afirmaciones de Roberto Doberti, teórico de la Universidad de Buenos Aires que sostiene que la disciplina alberga una posición específica, una "Cuarta Posición".

"El Proyecto (considerado en todas sus modalidades) tiene el mismo rango, el mismo valor identificatorio y primordial que tienen la Ciencia, el Arte y la Tecnología. Esto quiere decir, también de manera muy clara y precisa, que no puede subsumirse en ninguna de las otras posiciones, ni es una mezcla o combinación de ellas. Con la misma convicción señalamos que las distintas posiciones no establecen sectores inconexos sino, por el contrario, fronteras porosas, donde influencias, capacitaciones, procedimientos y aportes circulan entre ellas. Sin embargo, toda práctica concreta reconoce una posición primaria y esencial de anclaje, aunque siempre y afortunadamente deviene en una práctica mestiza." \( \frac{2}{2} \)

<sup>1.</sup> SCHULZ, Norberg – Nuevos caminos de la arquitectura. Existencia, espacio y Arquitectura.

<sup>2.</sup> DOBERTI, Roberto – La Cuarta posición. 2006



La Posición del Proyecto, en palabras de Doberti, implica la posibilidad de ilustrar la complejidad multidimensional de la disciplina como también caracteriza brevemente a cada una de ellas y al Proyecto en sí como cuarta posición:

- > La Ciencia se establece como voluntad de conocimiento racional
- > El Arte como relación sensible y expresiva del ser humano con la realidad
- ➤ La Tecnología como procedimientos para modificar el medio natural
- > El Proyecto como prefiguración o planificación del entorno humano

Una dimensión imposible de eludir en el campo disciplinar de la arquitectura y enunciada por Doberti al referirse previamente a la *"planificación del entorno humano"*, es la componente que las podemos definir a través del tiempo y el espacio, pero para ser más preciosos aún hablaremos de la distinción entre espacio y lugar, espíritu del lugar y de la época.

La preocupación por distinguir entre espacio y lugar fue un fenómeno más creciente a partir de la primera mitad del siglo XX, cuando la disciplina trataba de encuadrarse en la triada de ciencia, arte o técnica por parte de sus precursores, complejizando aún más las variables de la arquitectura. Si repasamos los conceptos de Josep María Montaner donde esboza una lúcida diferenciación entre estas variables que en principio parecieran no muy diferentes:

"Los conceptos de espacio y de lugar, por tanto, pueden diferenciarse claramente. El primero tiene una condición ideal, teórica, genérica e indefinida, y el segundo posee un carácter concreto, empírico, existencial, articulado y definido hasta los detalles."[......] En cambio, el lugar viene definido por sustantivos, por las cualidades de las cosas y los elementos, por los valores simbólicos e históricos; es ambiental y está relacionado con el cuerpo humano desde un punto de vista fenomenológico. <sup>1</sup>

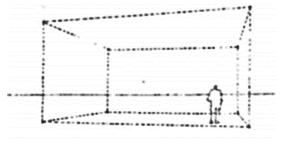
Además de acuñar una clara definición de estas variables que no son antagónica sino más bien complementarias, se vale en gran parte de lo ilustrado por Heidegger:

"los espacios reciben su esencia no del espacio sino del lugar [...] los espacios donde se desarrolla la vida han de ser lugares". [...]
"El puente que transforma el paisaje, aportando un "lugar" que une las dos riberas pero que a la vez hace que una se contraponga a la otra.
[...] El lugar no existía antes de la construcción del puente [...] se origina sólo a partir del puente"," No responde, por tanto, a una idea de integración sino de transformación." <sup>2</sup>

<sup>1.</sup> MONTANER, J. Maria – Espacio y antiespacio, lugar y no lugar en la arquitectura moderna.- LA MODERNIDAD SUPERADA, arquitectura, arte y pensamiento del siglo XX.

<sup>2.</sup> HEIDEGGER, Martín – Construir, habitar, pensar – 1951.





Lugar-Metáfora del puente. Heidegger

Espacio ideal platónico. F. Ching

A partir de lo enunciado por Heidegger, es que otros autores como Norberg Schulz ampliaron aún más el panorama para entender estas dimensiones constitutivas de la Arquitectura. Por ello propone un andamiaje conceptual que será no solo útil para comprender la arquitectura de sus contemporáneos sino que también será una herramienta fundamental para comprender la historiografía arquitectónica. Uno de los conceptos centrales que esboza es el del "espacio existencial" y con ello una serie de conceptos más, de un enriquecedor entendimiento para la disciplina:

"Hemos definido el espacio existencial como un sistema relativamente estable de esquemas perceptivos o imágenes del <u>ambiente</u> <u>circundante</u>. Siendo una generalización abstraída de las similaridades de muchos fenómenos, ese espacio existencial tiene <u>carácter objetivo</u>." [.....]

"si se elimina el lugar, se elimina al mismo tiempo la arquitectura... El espacio existencial consiste siempre en lugares". 🗓

Como complemento a la visión de Norberg-Schulz, revisemos el aporte de Josep Maria Montaner al respecto:

"Los lugares ya no se interpretan como recipientes existenciales permanentes, sino que son entendidos como intensos focos de acontecimientos, como concentraciones de dinamicidad, como caudales de flujos de circulación, como escenarios de hechos efímeros, como cruces de caminos, como momentos energéticos." [.....]

"Genius Loci, como capacidad para hacer aflorar las <u>preexistencias ambientales</u>, como objetos reunidos en el lugar, como articulación de las diversas piezas urbanas -plaza, calle, avenida-; es decir, como paisaje característico." <sup>2</sup>

<sup>1.</sup> SCHULZ, Norberg – Nuevos caminos de la arquitectura. Existencia, espacio y Arquitectura.

<sup>2.</sup> MONTANER, J. Maria – Espacio y antiespacio, lugar y no lugar en la arquitectura moderna.- LA MODERNIDAD SUPERADA, arquitectura, arte y pensamiento del siglo XX



Por último es importante mencionar dos conceptos en los cuales incluso está implícito la variable tiempo, muy importante para comprender aspectos de la disciplina, "el espíritu de la época y el espíritu del lugar".

El "espíritu de la época" es bien descripto por Enrique Browne, arquitecto latinoamericano con una preocupación por el quehacer latinoamericano de la arquitectura y su realidad concreta, y define a ese como:

Asimilaré al concepto de espíritu de la época a sus aspectos civilizatorios, reconociendo su importancia como un proceso unitario que penetra el destino de la humanidad y, con su ritmo propio de desarrollo, empapa a todos los cuerpos históricos de todas partes y de todos los tiempos.<sup>3</sup>

Aunque ciertamente pueda resultar compleja la definición de espíritu de la época, podemos ejemplificarla a través de un proceso histórico concreto como fue la globalización en la región, y en Latinoamérica en general, donde dicho proceso tuvo una fuerte influencia en los cambios de la época en aspectos políticos, sociales, económicos y culturales, y donde la arquitectura no fue la excepción a este proceso histórico.

Para finalizar revisaremos la definición de Enrique Browne acerca del "espíritu del lugar", con una perspectiva regional sobre la disciplina:

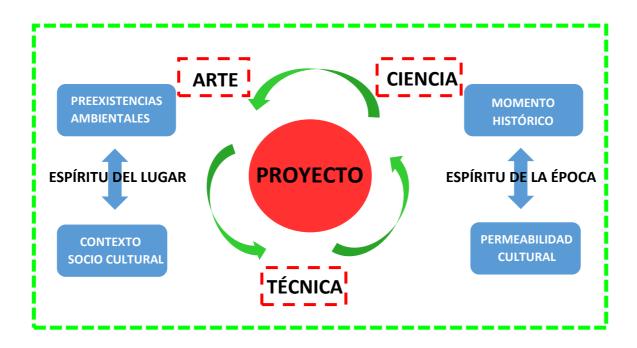
"El hombre moderno hace tiempo que cree que los medios de transporte y comunicación lo han librado de la dependencia del lugar. Esto es una ilusión. Los esquemas sensibles y emocionales que tienen las personas son aquellos determinados por sus experiencias infantiles. Allí toman conciencia del mundo donde viven y desarrollan sistemas de percepción que prefijan su comportamiento posterior. Estos esquemas contienen estructuras universales y estructuras determinadas por los lugares locales. La identidad de los hombres presupone la identificación con un lugar y el sentimiento de pertenencia y orientación en él. Ya que el hombre habita, su mundo deviene un <u>interior</u>, un lugar que adquiere un carácter particular o <u>espíritu</u>. Este solo puede ser descripto empíricamente y no por conceptos analíticos y científicos. Estos fenómenos concretos que permean nuestra vida cotidiana con personas y animales, tierras y aguas, árboles y pastos, poblados y casas, sol y estrellas, estaciones que pasan. Habría que agregar creencias, valores, costumbres y símbolos." [.....]

"Estos fenómenos, físicos y culturales, están dados. El contenido, es nuestra existencia. Lo anterior no significa que el carácter de cada lugar permanezca inmutable: se transforma. Pero ello no implica que su <u>espíritu</u> deba diluirse: su experiencia es requisito para la vida humana. Debe ser capaz de recibir contenidos nuevos sin perder su esencia. Debe ser capaz de fecundarlos. Estos nuevos contenidos corresponden al <u>espíritu de la época</u>, el cual interactúa permanentemente con el <u>espíritu del lugar</u>." <u>1</u>

<sup>1</sup> y 2. BROWNE, Enrique- Otra arquitectura en América Latina.



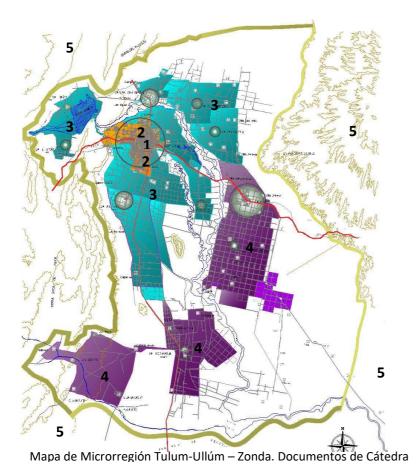
Todas las variables mencionadas y descriptas anteriormente nos permiten arribar a la siguiente definición de la disciplina, sintetizada en el siguiente esquema:





#### Marco teórico del territorio - Introducción

El territorio en análisis e intervención, corresponderá a la "Microrregión Urbana de Tulum Ullúm y Zonda" <sup>1</sup>, más precisamente al área urbana adyacente, de la cual es parte en su totalidad el departamento de Chimbas. Como todas las microrregiones presentes en la provincia, la de la intervención en cuestión también se encuentra estructurada por un modelo de asentamiento de tipo "oasis".



- 1 Área de inversión urbana intensiva
- 2 Área Urbana Adyacente
- 3 Zona de gravitación directa.
- 4 Área de gravitación urbana indirecta
- 5 Área Externa de la microrregión urbana

"Se torna particularmente apropiado además, para abordar el análisis espacial de la provincia de San Juan dado las características propias de su forma de ocupación del territorio: el espacio provincial se organiza en oasis sustentados por los ríos que los atraviesan y se articulan como una síntesis vital del territorio: los ríos inciden en la selección del sitio y condicionan la de los asentamientos humanos. Es, en los oasis, donde se encuentran los asentamientos humanos y son, en consecuencia, los que actúan como unidades estructurantes del territorio."

"Los oasis son los elementos más fuertemente estructuradores y más dinámicos del espacio regional, en tanto generan la mayor parte de las relaciones funcionales. Además, por su sólo carácter de oasis, contienen una espacialidad cultural, cuyo origen se remonta a los primeros asentamientos preincaicos, otorgándoles una particular identidad tanto a los pueblos como a sus habitantes." 1

<sup>1.</sup> TABER, E. – NOZICA, G. – CUELLI, J. – Documentos de Cátedra Urbanismo II – Región – Microrregión.



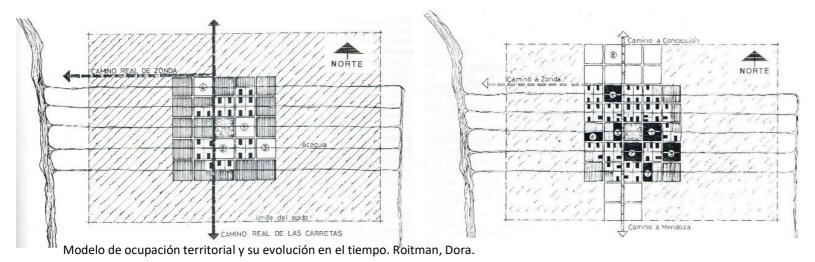
Son fundamentales las afirmaciones de Dora Roitman sobre la descripción de nuestro territorio:

"Hemos caracterizado a San Juan como Ciudad – Oasis ubicada en zona de alto riesgo sísmico. Ello pone en evidencia los dos condicionantes fundamentales del medio natural: la ARIDEZ y el SISMO.

El agua conducida en el sistema decisor de la especialidad urbana y rural y por ello ciudad y oasis mantienen interrelaciones permanentes en todo el devenir histórico considerado.

De la finitud de este recurso escaso se desprende el concepto de límite de la espacialidad del ecosistema antropizado." <sup>2</sup>

No solo el modelo antropizado de oasis define a la ciudad sino también al Área Metropolitana del Gran San Juan (AMGS), pero además otro elemento repetitivo y que se encuentra a lo largo y ancho del AMGS con sus distintas variantes es "la cuadrícula", definida por la autora como "una construcción social especializada tridimensionalmente".



La definición de oasis y cuadrícula no son definiciones caprichosas, en especial cuando es elocuente una síntesis espacial entre ambas, incluso desde la cuadrícula inicial de su fundación correspondiente al "Modelo de Indias".

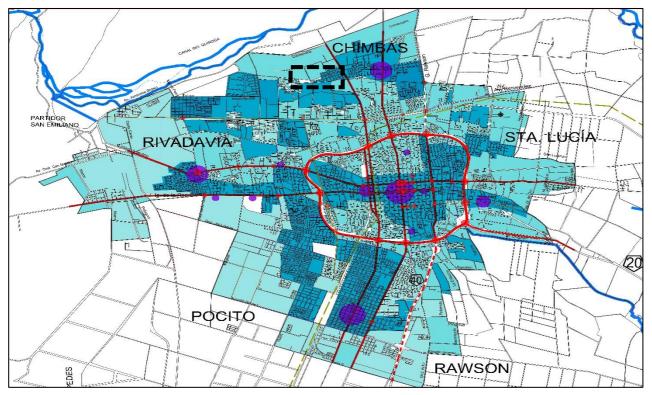
<sup>1.</sup> TABER, E. – NOZICA, G. – CUELLI, J. – Documentos de Cátedra Urbanismo II – Región – Microrregión.

<sup>2.</sup> ROITMAN, Dora – San Juan – La ciudad y el Oasis.



# Sector de estudio con relación al Área Metropolitana-Diagnóstico

En cuanto a su localización departamental y respecto al Área Metropolitana del Gran San Juan, el sector en cuestión se ubica en el cuadrante central del Departamento Chimbas, comprendido entre las calles Salta o Ruta Provincial 107 y Cipolletti y calles 25 de mayo y Centenario respecto al norte-sur.



Justifica la selección de tal cuadrante sus condiciones de vulnerabilidad social-urbana, que se irán develando apoyados por los principios y diagnósticos que aporta el POAMSJ (Plan de Ordenamiento Territorial del Área Metropolitana de San Juan).

Cabe destacar que sobre el sector se realizó un exhaustivo análisis de la oferta ambiental del sitio, detectando fundamentalmente las actividades predominantes, como también la ausencia de los instrumentos necesarios para un desarrollo más vigoroso de dicho sector.

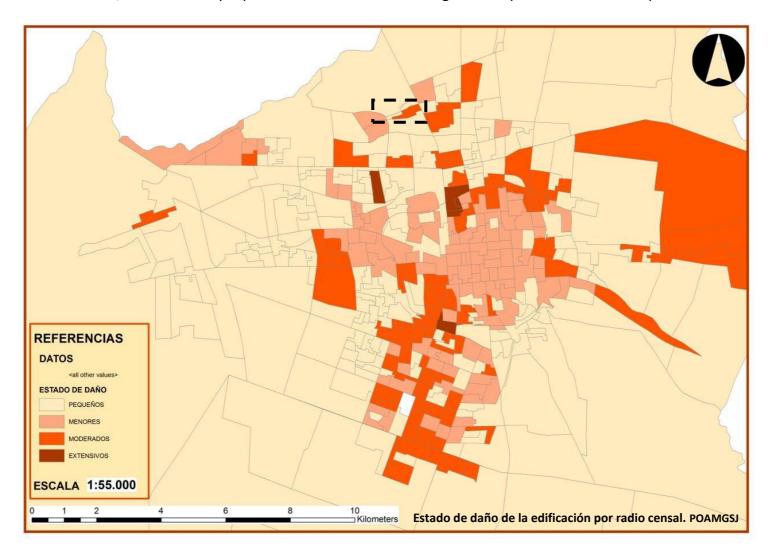
La condición predominante del tejido urbano de este sector es tal que

presenta un grado de deterioro importante dada la condición de vulnerabilidad descripta previamente, pudiendo a priori catalogarlo como susceptible e imprescindible de intervenir.

<sup>1.</sup> Área Metropolitana de San Juan-Sistema Perceptual actual- Elaboración propia.



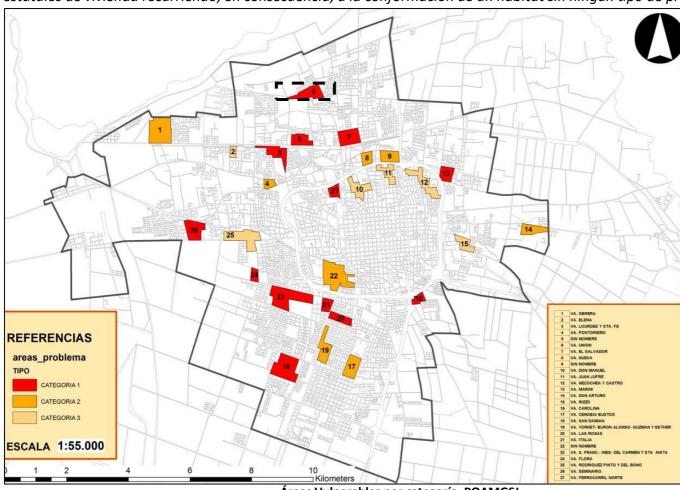
El POAMGSJ cuenta con un importante categorización y definición de las áreas denominadas "polígonos vulnerables", que son aquellos que presentan diversas condiciones de vulnerabilidad sísmica, ambiental y social. En dichos polígonos o área problema no solo son edilicio-físicos los conflictos existentes, también la mayor problemática resulta en la marginalidad que acusan en su composición socio-cultural.





Respecto a los polígonos vulnerables encontramos que las condiciones de marginalidad se agudizan aún más en áreas periféricas (como la que se abordará en este trabajo) y que quedan plasmadas en el siguiente diagnóstico:

"El estudio desarrollado evidencia, por una parte, la imposibilidad que tienen importantes sectores de la población para acceder a planes estatales de vivienda recurriendo, en consecuencia, a la conformación de un hábitat sin ningún tipo de previsión sismorresistente, aun cuando



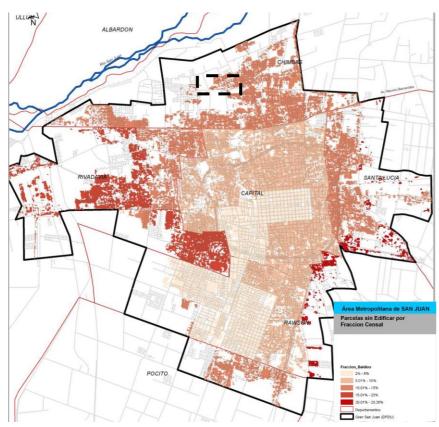
estén servidas por infraestructura y equipamiento."

"Por otra parte, la vulnerabilidad socio-habitacional pone de manifiesto otro factor de desequilibrio en el AM-SJ, particularmente en el contraste norte-sur, asociada a situaciones pobreza estructural problemas de integración social. Diversos factores han reforzado esta situación en las últimas décadas, como un mercado de trabajo cada vez más selectivo y competitivo, el bajo capital cultural de miembros los económicamente activos de los hogares y, por lo tanto, la escasez de condiciones materiales para acceder a los bienes y servicios básicos."

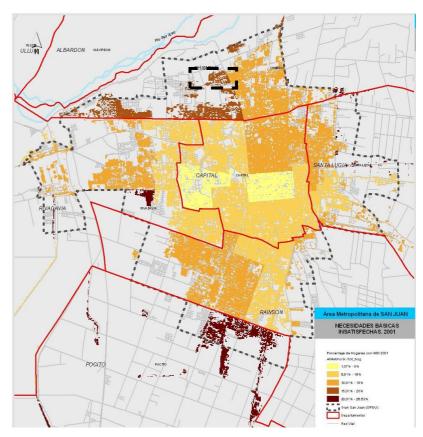
Áreas Vulnerables por categoría. POAMGSJ



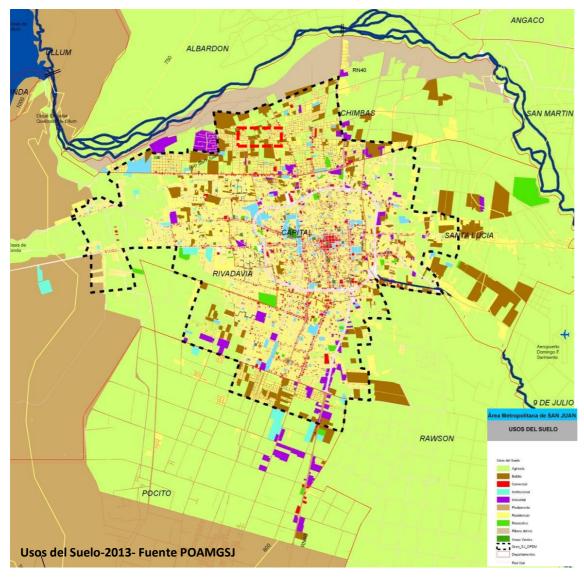
Estos procesos de exclusión social han contribuido a la agudización de la segregación y fragmentación territorial que, desde hace varias décadas, ha avanzado en el AM-SJ configurando un nuevo mapa socio-ambiental metropolitano. Sintetizando, las particularidades de construcción del riesgo en el AM-SJ se vinculan con la ocupación del territorio en forma espontánea o inducida, sin criterios que promuevan un eficiente aprovechamiento del territorio, incrementando así la condición de riesgo de la población. Desde la perspectiva expuesta existen varias asignaturas pendientes. Entre las de mayor importancia, se encuentra la revisión de los códigos de planeamiento y edificación, la adecuación de los planes de contingencia y la renovación urbana en zonas de elevada vulnerabilidad sísmica y socio-habitacional.



Parcelas sin edificar por radio censal- Fuente POAMGSJ



Necesidades básicas insatisfechas - 2001



Los gráficos previos reflejan los elevados niveles de NBI y Parcelas sin edificar en el sector, que además dan cuenta y refuerzan el diagnóstico del POAMGSJ anteriormente mencionado.

Es oportuno, también mencionar a partir del siguiente gráfico la coexistencia de actividades disímiles en áreas problema, un patrón persistente en toda el área metropolitana.

La coexistencia de actividades heterogéneas y hasta a veces antagónicas como lo son el caso de actividad agrícola y presencia de tejidos residenciales de compacidad baja pero dispersa y de notable densidad poblacional, generan conflictos en su funcionamiento prevaleciendo por lo general una actividad sobre la otra. Esta prevalencia se concreta a partir del conflicto entre los subsistemas o infraestructuras que posibilitan el desempeño de las actividades en cuestión. Por ejemplo para el desarrollo de la actividad agrícola no solo en el área problema de particular interés de este trabajo sino en toda el área metropolitana, las redes de riego para las parcelas agrícolas se ven afectadas por la actividad residencial de baja densidad. Quedando las infraestructuras de regadío imposibilitadas de un óptimo mantenimiento o en algunos casos dentro de emprendimientos inmobiliarios que incurren en

prácticas tales como el cegado o taponamiento de acequias o canales que conforman la red.



Estos procesos disruptivos de las actividades que conforman nuestro modelo de ciudad-oasis, no son repentinos sino que comienzan con el desuso de los terrenos en general de actividad agrícola, vinculado a un predominante entorno periurbano y que por condiciones adversas en cuanto a la posibilidad de desarrollarse, entre tantos factores por la falta de políticas económicas-territoriales y el acelerado avance de la mancha urbana por sobre el oasis productivo. Convierten estas áreas productivas en importantes extensiones de terreno improductivo y susceptible de ocupación por emprendimientos residenciales muchas veces de índole privada y otras veces, paradójicamente, de índole pública a través de organismos públicos como lo son IPV (Instituto Provincial de la Vivienda).





Proyectos de vivienda social en áreas de actividad agrícola-rural-2020- Fuente Pagina Web-Ministerio de Obras y Servicios Públicos-Gobierno de San Juan



Terrenos para emprendimiento de urbanizaciones privadas en Chimbas- Fuente: Google Maps.

Este proceso de trasformación del territorio alentado por un desordenado crecimiento de la mancha urbana, contribuye a propiciar una estructura urbana difusa, dispersa y deficitaria en el patrón de ocupación del suelo, y como agravante principal avanzar descontroladamente sobre el suelo cultivable disponible y dotado de infraestructura para tal fin como se mencionó previamente.

Respecto a estos aspectos, el Plan de Ordenamiento Territorial del Área Metropolitana del Gran San Juan (POAMGSJ), describe aún más en profundidad la problemática que no solo presenta dicha área sino que se refleja en gran medida en el sector a intervenir.

"El AM-SJ se estructura como una aglomeración urbana extensa y discontinua hacia los bordes, de baja densidad edilicia que decrece desde el centro hacia la periferia. En las últimas décadas, el patrón de ocupación de la mancha urbana se ha caracterizado por un crecimiento insuficientemente regulado, fuera del área urbanizada existente y a un ritmo superior que el aumento poblacional registrado para el



conjunto del área metropolitana. Además de encarecer la provisión de servicios urbanos (agua, saneamiento, electricidad, barrido y recolección de residuos, entre otros) esta lógica de urbanización presiona sobre la red de abastecimiento hídrico, avanza sobre el suelo agroproductivo y contribuye a la configuración de un territorio fragmentado, particularmente hacia los bordes del aglomerado urbano." [.....]

"En el resto del área metropolitana predominan los usos residenciales **sin centralidades de jerarquía** que contribuyan a la formación de una estructura territorial capaz de propiciar condiciones idóneas de autonomía funcional y administrativa de los municipios, de fortalecimiento de las identidades departamentales y de mejor distribución espacial de las preferencias de localización residencial y empresarial." [.....]

"El sistema de movilidad metropolitana no es ajeno a los procesos históricos y actuales de estructuración territorial, en todo caso, es una causa y consecuencia de la misma. La expansión urbana dispersa y su estructura monocéntrica promueven el uso del automóvil como principal modo de transporte, dificultan una buena cobertura y servicio de transporte público y plantean diversas restricciones en la accesibilidad y conectividad metropolitana." 1

A partir de todo lo descripto en el POAMGSJ, podemos concluir que estas disfuncionalidades mencionadas no solo implica desequilibrios territoriales importantes en el sector de estudio, sino que dichos desequilibrios tienen gran incidencia en los trazados de las redes de servicios básicos, complejizando aún más y volviéndolos inaccesibles incluso. Pero también se reflejan en la imagen ambiental del sector, siendo esta una imagen discontinua, ilegible y carente de identidad concreta, ya que los fragmentos urbanos contenidos en dicho sector no logran conformar una unidad urbana territorial legible<sup>2</sup>, ello queda explicitado en los modelos de viviendas que avanzan sobre el suelo agrícola descripto anteriormente.

#### Sector de estudio con relación al entorno departamental-Diagnóstico

Una vez, centrados en el sector en cuestión encontraremos más indicios de las problemáticas descriptas a nivel metropolitano. Ya que el departamento en análisis y su sector central cristalizan no solo los problemas físicos sino conflictos asociados a la memoria colectiva del departamento a consecuencia de tantas inconsistencias territoriales a lo largo de los años, incluso desde su propia fundación.

La trasformación más evidente en el departamento, consta del avance del suelo urbano sobre el suelo agrícola. En las siguientes imágenes satelitales con un periodo de 17 años de una imagen respecto a la otra se puede observar lo vertiginoso de este proceso.

<sup>1.</sup> POAMGSJ - Plan de Ordenamiento Territorial del Área Metropolitana del Gran San Juan.

<sup>2.</sup> LYNCH, Kevin – La Imagen de la ciudad.- GG España, 1998.



Es imprescindible considerar nuevamente aspectos descriptos por Dora Roitman acerca de la estructuración del territorio a partir del modelo ciudad-oasis.





Imágenes satelitales. Google Earth.

02-2021

"El recurso hídrico en este contexto fue tan decisivo que incluso dejo sus huellas en la forma de organización y crecimiento de las primeras manzanas de su fundación".

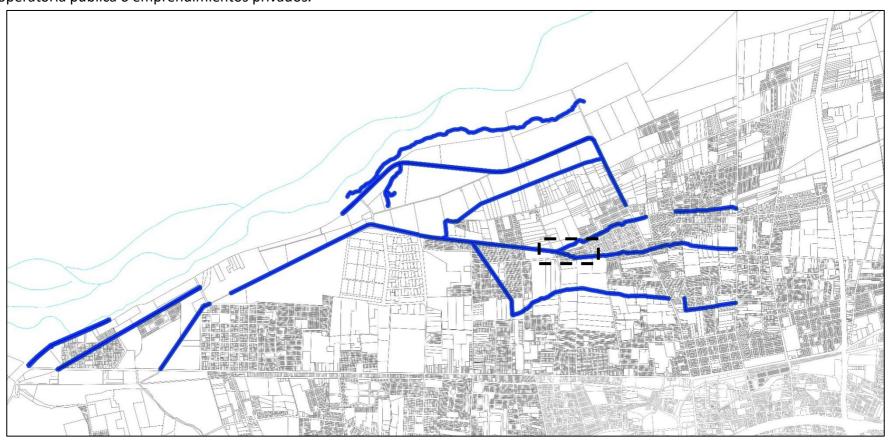
Este modelo de cuadrícula fue extendiéndose a lo largo de los años, como se observan en los esquemas precedentes, hacia la periferia del área central, sufriendo alteraciones y dimensiones variables como también condicionado por los tejidos rurales adyacentes, el paso de las vías de los ferrocarriles, trazado de nuevas calles y avenidas.

En cuanto al departamento Chimbas, el patrón de ocupación inicial también constó de una cuadrícula condicionada no solo por el recurso hídrico sino también por la actividad más dependiente de este, la agricultura. De modo tal que con el trascurso de los años el crecimiento urbano del departamento se vio subordinado a la presencia de la actividad agrícola, encontrándose nuevos fragmentos urbanos intersticiales en una predominancia de terrenos cultivados o para fines semejantes. Este fenómeno comenzó a declinar conforme se incrementó el crecimiento urbano en el departamento y las zonas agrícolas fueron esta vez las que comenzaron a ser intersticios de una mancha urbana cada vez más extensa y dispersa; las imágenes satelitales dan cuenta de este proceso.

1. ROITMAN, Dora – San Juan – La ciudad y el Oasis.



A pesar de la sustitución de la actividades urbanas residenciales por las agrícolas rurales, el territorio central del departamento, como es de esperar, está fuertemente estructurado no solo por la extensión de la cuadrícula y calles preponderantes del área metropolitana, sino también por la red de riego que a pesar de encontrarse cada vez más en desuso, explica mayoritariamente las huellas y trazas que estructuran el entorno urbano. Encontrando de este modo grandes extensiones de terrenos vacíos con reciente uso agrícola pero incultos, algunas pocas parcelas agrícolas aún en actividad, y mayoritariamente terrenos en construcción con viviendas de un nivel, ya sea por operatoria pública o emprendimientos privados.



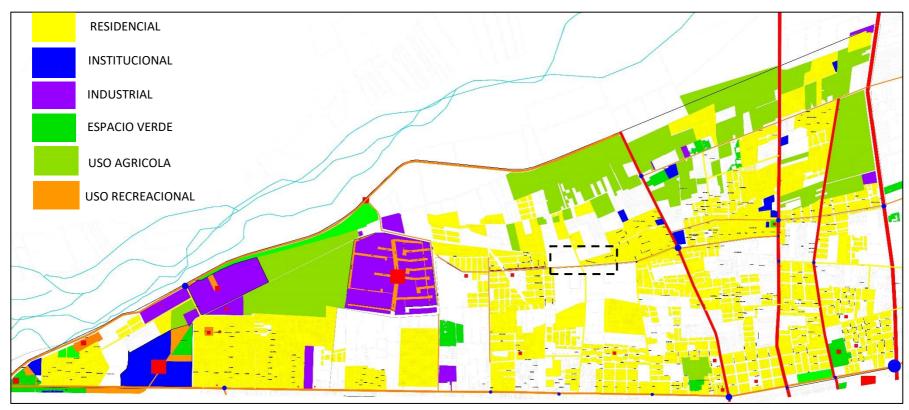
Red de Riego departamental-Fuente: Elaboración propia.



Se hizo hincapié en la incongruencia de actividades del departamento y fundamentalmente del área central. Otro aspecto no menor es también la heterogeneidad de las mismas, resultando la residencial la de mayor presencia e impacto en los usos de suelo.

En la siguiente planimetría que expone la estructura aparente actual del territorio; donde también es notable la presencia de terrenos baldíos o en desuso actual (espacios en blanco). Pero quizás el conflicto más importante es la exigua estructura urbana y su carencia de jerarquías que permita una correcta articulación entre los fragmentos que conforman los distintos barrios e incluso áreas productivas. Encontrando como resultado un conjunto de actividades dispersas y en gran mayoría incongruentes y mal articuladas entre sí.

Es notable por otro lado, la ausencia de actividades urbanas vinculada a las instituciones del departamento que pudieran estructurar una lógica urbana más coherente y legible a partir de la cual propiciar un crecimiento más ordenado del territorio.





Otro aspecto fundamental también en la conformación negativa del territorio, es la dependencia del departamento respecto a la centralidad principal que supone el departamento Capital y su centralidad histórica. Esto queda evidenciado en la trama urbana donde se configura una mayor accesibilidad en la dirección norte-sur, pero que impacta negativamente en el desarrollo intrínseco del departamento dado que en la dirección este-oeste la accesibilidad entre las áreas o sectores característicos que conforman el departamento es deficiente. Por tal motivo es imperiosa la necesidad de consolidar las centralidades presentes como también conformar nuevas centralidades.

La presencia de actividades institucionales en el sector oeste vinculadas particularmente al servicio penitenciario provincial, suponen un aspecto negativo en el imaginario colectivo del departamento. Sin embargo la puesta en marcha del nuevo predio Costanera Complejo Ferial San Juan propicia una interesante oportunidad para el desarrollo del sector norte del departamento, muy próximo al sector de intervención en cuestión.

Una actividad de relevancia para el sector es la existencia del parque industrial departamental, el cual supone una fuente de ingresos y trabajo para los habitantes próximos al mismo, siendo un elemento más la búsqueda de la autonomía del sector.



Complejo Penitenciario de San Juan- Fuente: Diario digital.



Costanera Complejo Ferial San Juan-Fuente: Pagina Web- San Juan Gobierno.

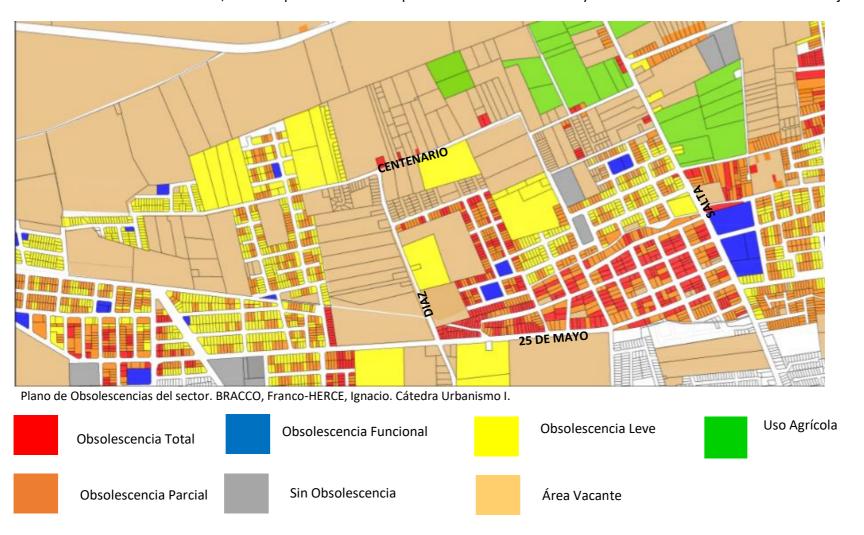


Parque industrial de Chimbas-Fuente: Google Earth



#### Sector de estudio inmediato-Diagnóstico

Previamente se insistió en que el sector a intervenir conforma uno de los tantos polígonos vulnerables del área metropolitana descriptos por el Plan de ordenamiento Territorial. En el siguiente relevamiento de las Obsolescencias edilicias del cuadrante considerado, queda en evidencia la condición del sector, con una predominancia importante en áreas vacantes y nivel de deterioro considerable del tejido.





# Registros del Sector de estudio.

El deterioro físico ambiental del entorno considerado, ya sea por nivel de daño del tejido o por extensos vacíos urbanos se refleja en una imagen ambiental discontinua, difusa y carente de jerarquías capaz de trasmitir una legibilidad óptima.



Calle Díaz al sur de calle 25 de Mayo-Registro Propio



Terreno a intervenir – Vista oeste desde calle Díaz-Registro Propio



Calle Díaz intersección con calle 25 de Mayo-Registro Propio



Calle Díaz al norte de calle 25 de Mayo-Registro Propio



Nivel de daño edilicio en fragmento de calle Díaz intersección con calle 25 de Mayo- Imagen 3D Google Earth 3D.



Calle Díaz al norte de calle 25 de Mayo-Registro Propio



Terreno a intervenir – Vista desde calle 25 de Mayo- Registro Propio



Para terminar de develar aspectos de la imagen ambiental del entorno inmediato, se complementa con croquis del lugar:









Croquis del sector y su imagen ambiental. Registro propio.

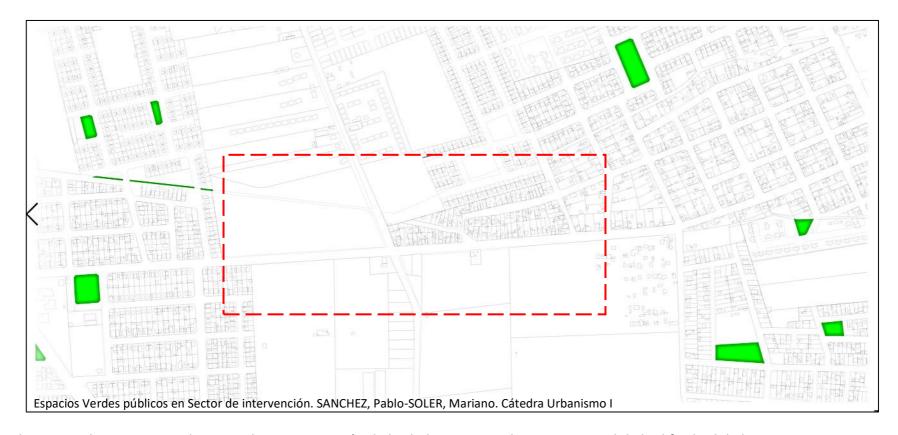


Es evidente en los registros previos no solo el grado de daño y falta de legibilidad del "ambiente circundante", sino también del elemento fundamental de toda ciudad, el espacio público. Por ello es vital describir una dimensión del espacio público, como lo son los espacios verdes que existen en el entorno y que también dan cuenta de la mala calidad urbana.

Según la OMS (Organización Mundial de la Salud) la cantidad de espacio verde mínimo aconsejable para una ciudad es a razón de 9 a 11m² por habitante. Si se evalúa la cantidad de metros cuadrados por habitantes para el sector de carácter predominantemente urbano (cuadrante comprendido hacia el oeste de la Ruta Nacional N°40) este valor se ubica en el orden de los 5m²/Habitante de espacios verdes públicos disponibles, prácticamente la mitad de lo aconsejado por la OMS.



Espacios Verdes públicos departamentales. SANCHEZ, Pablo-SOLER, Mariano. Cátedra Urbanismo I



Tal carencia de espacios verdes para el uso y recreación de los habitantes, explica en gran medida la dificultad de lograr una imagen ambiental legible $^{1}$  y concreta del sector.

Si se pensara solamente en los problemas perceptuales ambientales y no en la locación de actividades potenciadoras, se estaría abordando la realidad urbana de un modo accesorio. Por lo cual resulta central señalar también, la carente presencia de actividades institucionales, productivas, educativas y recreativas capaces de contribuir a un espacio público de calidad que además sume autonomía funcional al sector inmediato.

<sup>1.</sup> LYNCH, Kevin – La Imagen de la ciudad.- GG España, 1998.



### Conclusiones preliminares diagnóstico

- El fuerte avance de la mancha urbana obliga a repensar el rol del sector de estudio, hacía un rol netamente urbano. En consecuencia la actividad rural deberá quedar en función de los lineamientos que establece el POAMGSJ.
- Existe una carencia notoria de una centralidad clara que permita estructurar el sector y dotarlo de autonomía.
- El departamento presenta una enorme oportunidad y ventaja comparativa para aumentar la densidad poblacional sin extender la mancha urbana, fundamentalmente en el cuadrante central del mismo.
- Es notable por sobre todas las demás, la escasez de los instrumentos decisionales administrativos capaces de arbitrar en las necesidades del territorio en cuestión. Un aspecto notable en el diagnóstico previo es la ausencia de instrumentos públicos-administrativos en el territorio, sin los cuales se complejizan las problemáticas de acceso al suelo urbano, acceso a bienes y servicios y a fuentes laborales de calidad que permitan un desarrollo a los habitantes de las áreas vulnerables.
- Es menester mencionar que la dinámica urbana que se viene describiendo, se suman problemáticas vinculadas a la población que habita este sector central del departamento; cuya centralidad aparente no se condice con las condiciones óptimas de acceso a los bienes y servicios sino más bien a un aspecto de centralidad en cuanto a su posición geográfica relativa.



# Marco teórico particular

#### **Consideraciones primarias**

Previamente se destacó el valor de reconocer las preexistencias ambientales como elemento potenciador de toda propuesta urbana y en consecuencia la propuesta arquitectónica que conlleva; ello dado la complejidad que implica repensar usos de suelos y actividades acordes al territorio en el que se interviene. Dada las condiciones de invisibilidad e incluso precariedad de ciertos usos administrativos del departamento, es que se denotó a la función pública legislativa con una importante improvisación en sus usos y emplazamiento.

Se indagó en la forma en que se realizan la apertura de sesiones ordinarias del Concejo Deliberante de la Ciudad de Chimbas, acto simbólico de todo cuerpo legislativo, y se encontró una singularidad que da cuenta del modo en que interacciona la ciudadanía con sus representantes, constituyendo una preexistencia en términos de actividades a destacar y valorar. No solo es notorio el modo en que se desarrolla dicha actividad sino también la concurrencia a este evento cívico ciudadano para una población integrante del área metropolitana que carga en términos simbólicos con los estigmas de la marginalidad y hasta a veces de la delincuencia. Las siguientes imágenes exhiben los aspectos mencionados:







A pesar de la importante afluencia de público es necesario mencionar que este grado de participación se da solo en la ocasión de la apertura de sesiones ordinarias, lo cual refleja un grado de desentendimiento por parte de la ciudadanía el resto de las sesiones donde se tratan temas pertinentes a los destinos del municipio en cuestión.







A partir de una entrevista realizada al ex Legislador Provincial por la Unión Cívica Radical en el periodo 1999-2003, José Antonio Podda, se consideraron aspectos referidos a la función legislativa tanto en términos técnicos como en términos simbólicos o lo que pudiera decodificarse en posibles planteos tipológicos por parte de este trabajo de tesis:

- \*Existe una prerrogativa importante en donde el poder ejecutivo, intendentes, gobernadores y presidente de la nación son quienes interactúan mayormente con los ciudadanos, siendo siempre la centralidad del poder ejecutivo, aspecto poco democrático de nuestra sociedad, lo que constituye una rememoración de la época monárquica. Cuando en realidad la ciudadanía debería interactuar más con sus representantes, entendiendo que vivimos en un sistema democrático."
- "Un planteo político muy válido y de amplia profundidad democrática es lograr que la arquitectura sirva y se haga más hincapié en lo deliberativo que en lo ejecutivo, porque en realidad esa es la esencia de la democracia. Ejecutivo puede tener cualquier otro régimen, una dictadura o una monarquía, pero en realidad lo que hace a que un régimen sea democrático es la función deliberativa.
- La ciudadanía en su conjunto tiene una imagen negativa sobre la función legislativa, dado que no se difunde su actividad correctamente o dada la impericia de algunos legisladores. Es una decisión política fundamental visibilizar la actividad legislativa desde la arquitectura, pudiendo a través de un planteo arquitectónico hacer visible su función y la participación de la ciudadanía.
- Es importante que un edificio legislativo tenga un medio de difusión como lo es la radio, un medio absolutamente vivo y eficaz para la difusión de las actividades e ideas del parlamento la cual además se difunde por distintas frecuencias, AM, FM o redes sociales."
- \* "Aspectos referidos a lo ceremonial y protocolar no se deben subestimar en un edificio de estas características, dado que en términos políticos los aspectos simbólicos no son menores y se trasmiten mensajes políticos a la hora de realizar un acto cívico legislativo y organizar por ejemplo el orden de los oradores u ocupación que tendrán en un escenario".



### Marco legal normativo – Constitución Provincial y Carta Orgánica Municipal

En términos más rigurosos en cuanto al entendimiento de la naturaleza de un programa legislativo, es necesario acudir a la normativa que lo constituye y sustenta. Para ello, la Constitución Provincial establece los principios básicos de funcionamiento y de elección de los representantes de los distintos departamentos, como también aspectos vinculados a la autonomía de los diferentes distritos en función de la cantidad de habitantes con la que cuentan. Se extrajo extractos de la constitución provincial donde se menciona lo dicho previamente:

SECCIÓN NOVENA

RÉGIMEN MUNICIPAL

CAPÍTULO I

**DISPOSICIONES GENERALES** 

**MUNICIPIOS** 

ARTÍCULO 239º.- <u>Todo centro poblacional de más de dos mil habitantes dentro del ejido, puede constituir municipio</u>, que será gobernado con arreglo a las prescripciones de esta Constitución, <u>de las cartas municipales y de la Ley Orgánica que en su consecuencia dicte el Poder</u> Legislativo.

**CATEGORÍAS** 

ARTÍCULO 240º.- Los Municipios serán de tres categorías, a saber:

- 1. Los Municipios de "primera categoría": <u>Las ciudades de más de treinta mil (30.000) habitantes.</u> (El departamento de Chimbas cuenta con 87 258 habitantes)
- 2. Los Municipios de "segunda categoría": Las ciudades de más de diez mil (10.000) habitantes.
- 3. Los Municipios de "tercera categoría": Las ciudades, villas o pueblos de más de dos mil (2.000) habitantes.

Los censos oficiales nacionales o provinciales legalmente practicados, determinarán la categoría de cada Municipio.

CAPÍTULO II



#### ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

#### CARTAS MUNICIPALES

ARTÍCULO 241º.- Los municipios de primera categoría dictarán su propia Carta Municipal, sin más limitaciones que las contenidas en esta Constitución. La Carta será dictada por una convención municipal convocada por el departamento ejecutivo comunal, en virtud de ordenanza sancionada al respecto. La convención municipal está integrada por un número igual al doble de los miembros del Concejo Deliberante, y serán elegidos por el pueblo de sus respectivas jurisdicciones, por sistema de representación proporcional. Para ser Convencional Municipal se necesita reunir los mismos requisitos exigidos que para ser Concejal. Las Cartas fijarán el procedimiento para sus reformas posteriores.

#### CONDICIONES BÁSICAS

ARTÍCULO 242º.- Las Cartas municipales deberán asegurar:

- 1. Los principios del régimen democrático participativo, representativo y republicano.
- 2. La existencia de un Departamento Ejecutivo unipersonal y de otro deliberativo.
- 3. Un régimen electoral directo, por sistema de representación proporcional.
- 4. Un régimen de control de legalidad del gasto.

#### DEPARTAMENTO EJECUTIVO - INTENDENTE

ARTÍCULO 244º.- El Departamento Ejecutivo de las municipalidades es ejercido por un Intendente, elegido por voto directo del pueblo a simple pluralidad de sufragios, <u>el que está obligado a hacer cumplir las ordenanzas dictadas por el Concejo Deliberante, informar anualmente de su administración ante éste, ejercer la representación de la municipalidad y demás atribuciones que la Carta Municipal o Ley Orgánica prescriban</u>. Dura cuatro años en el ejercicio de sus funciones, pudiendo ser reelecto por un periodo consecutivo más.

#### CONCEJO DELIBERANTE

ARTÍCULO 245º.- El Departamento Deliberativo de las municipalidades está integrado por un concejo, compuesto por cinco concejales fijos, a los que se suma uno cada quince mil habitantes, elegidos directamente por el pueblo de acuerdo al sistema de representación proporcional, ningún Concejo Deliberante puede estar integrado por más de doce miembros, duran cuatro años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos.



Son requisitos para ser Concejal: tener más de veintiún años de edad y estar inscripto en los padrones respectivos: en caso de ser extranjero, tener una residencia mínima y continua de cinco años en el municipio.

El asiento del Concejo Deliberante está en el ejido de la Municipalidad, pudiendo sesionar en los distintos poblados, Villas o Distritos sometidos a su jurisdicción, cuando por razones de conveniencia resuelva hacerlo por simple mayoría de votos.

El Presidente del Concejo tiene voto y decide en caso de empate.

Simultáneamente con los Concejales titulares se eligen Concejales suplentes.-

MANIFESTACIÓN DE BIENES

ARTÍCULO 246º.- Los Intendentes Municipales y los miembros de los Concejos Deliberantes, están obligados, previo acceder a sus cargos a manifestar sus bienes en la forma que las cartas Municipales o la Ley orgánica determinen.

110 111

**AUTONOMÍA** 

ARTÍCULO 247º.- Se reconoce autonomía política, administrativa y financiera, a todos los municipios. Los de Primera

Categoría tienen además autonomía institucional. Todos los municipios ejercen sus funciones con independencia de todo otro poder.

INMUNIDADES Y RESPONSABILIDADES POLÍTICAS

ARTÍCULO 249º.- Los miembros del Ejecutivo y Deliberativo municipal no pueden ser acusados, interrogados judicialmente ni molestados por las opiniones o votos que emitieren en el desempeño de sus mandatos.

El Concejo es el único juez de sus miembros y resuelve sobre su remoción.

La responsabilidad política del Intendente será juzgada por el Concejo, pudiendo ser removido por el voto de las dos terceras partes de la totalidad de sus miembros, en cuyo caso el fallo se someterá a consulta popular dentro de los treinta días siguientes.

En ambos casos se asegura el derecho a la defensa.

INTERVENCIÓN



#### ATRIBUCIONES Y DEBERES

ARTÍCULO 251º.- Son atribuciones comunes a todos los municipios, con arreglo a los principios de sus Cartas y Ley Orgánica, los siguientes:

- 1. Convocar a elecciones
- 2. Sancionar anualmente el presupuesto de gastos y cálculo de recursos
- 3. Contraer empréstitos con objeto determinado, con dos tercios de votos de los miembros en ejercicio de su cuerpo deliberativo. En ningún caso el servicio de la totalidad de los empréstitos, puede ser superior al veinticinco por ciento de los recursos ordinarios afectables.
- 4. Nombrar funcionarios y empleados municipales, y removerlos con causa.
- 5. Crear Tribunales de Faltas y Policía Municipal.
- 6. Contratar servicios públicos y otorgar permisos y concesiones a particulares, con límite de tiempo.
- 7. Adquirir o construir, por el sistema que fije la ley, las obras que emite convenientes, inclusive por el sistema de peaje.
- 8. Expropiar bienes con fines de interés general y enajenar en subasta pública los bienes municipales.
- 9. <u>Realizar convenios de mutuo interés con otros entes de derecho público o privado, municipales, provinciales, nacionales o extranjeros, en este último caso con conocimiento previo de la Cámara de Diputados de la Provincia.</u>
- 10. Impulsar la organización de uniones vecinales o de fomento.
- 11. <u>Utilizar la consulta popular cuando lo estime necesario. Una ley establece las condiciones en que se ejercerán los derechos de iniciativa y revocatoria.</u>
- 12. <u>Dictar ordenanzas y reglamentos sobre urbanización, tierras fiscales municipales, transportes y comunicaciones urbanas, sanidad, asistencia social, espectáculos públicos, costumbre y moralidad, educación, vías públicas, paseos y cementerios, de abastecimiento, ferias y mercados municipales, forestación, deportes, registros de marcas y señales, contravenciones, y en general todas las de fomento y de interés comunal.</u>
- 13. Crear recursos permanentes o transitorios.



- 14. Acordar licencias comerciales dentro de su ejido.
- 15. Organizar servicios asistenciales en forma directa y/o con la colaboración de la Provincia, Nación o entidades prestatarias de estos servicios.
- 16. <u>Fomentar la educación y el desarrollo cultural mediante la participación plena de sus habitantes. Crear establecimientos educativos en los distintos niveles y bibliotecas públicas, propiciando la formación de las populares.</u>
- 17. Todas las demás atribuciones y facultades que se derivan de las enumeradas precedentemente dictando las ordenanzas y reglamentos necesarios para el ejercicio de los poderes de los municipios y proveer lo conducente a su prosperidad y bienestar, pudiendo imponer sanciones compatibles con la naturaleza de sus poderes, tales como multas, demolición de construcciones, secuestros, destrucción y comiso de mercadería. A tal efecto podrán requerir al juez competente las órdenes de allanamiento necesarias.
- 18. Convenir con la Provincia o con otros municipios la formación de organismos de coordinación y cooperación necesarias para la realización de obras y la prestación de servicios públicos comunes.
- 19. <u>Participar, por medio de un representante designado al efecto en los organismos provinciales de planificación o desarrollo, cuyas disposiciones afecten intereses municipales.</u>

CAPÍTULO IV

**COMISIONES VECINALES** 

ARTÍCULO 252º.- Los municipios pueden crear Comisiones

<u>Vecinales en aquellos grupos poblacionales de más de quinientos habitantes que así lo requieran, para un mejor gobierno comunal, por razones geográficas, históricas, sociales, de servicio o económicas.</u>

114 115: <u>La ley orgánica o carta municipal ordena la forma de constitución, régimen y funcionamiento de las Comisiones Vecinales</u>

Tal y como establece la constitución provincial, la Carta Orgánica de cada municipio fundamentalmente los de primera categoría establecen sus propios principios de funcionamiento y autonomía a los cuales se extrajo también, los principios para orientar el entendimiento del



tema devenido en el programa arquitectónico que nos interesa. En la misma se encontraron los organismos de carácter participativo que pueden potenciar y complejizar aún más el funcionamiento de un programa cívico legislativo:

Nos los representantes de la Ciudad de Chimbas de la Provincia de San Juan, en cumplimiento del mandato conferido por su pueblo, invocando la protección de Dios, fuente de toda razón y justicia, inspirados en nuestros antecedente históricos y culturales en la búsqueda de asegurar el bienestar general de esta comunidad, afianzando la convivencia democrática de acuerdo a lo establecido en la constitución provincial y la leyes que en su causa se dicten, que <u>así legitimen la autonomía política, económica, institucional y administrativa del municipio como forma primaria de organización social.</u>

Favoreciendo la familia como célula básica de la sociedad <u>procurando la participación amplia de sus vecinos, con el goce pleno de los derechos humanos, preservando desde nuestros antepasados y las colectividades que poblaron nuestro suelo, el acervo nacional, valorizando la cultura y las tradiciones autóctonas. Protegiendo el medio ambiente, los recursos naturales y el sistema ecológico, por ello: Establecemos y ordénanos la presente Carta Orgánica Municipal, para nosotros, para nuestros hijos y lo corrientes migratorias que pueblen nuestro terruño como expresión generosa de hermandad.</u>

#### Artículo N° 1

El Municipio de la Ciudad de Chimbas parte integrante de la Provincia de San Juan organiza su gobierno en <u>base a los principios republicanos,</u> democráticos, representativos y participativos, de acuerdo con las declaraciones, derechos y garantías consagrados en la Constitución Nacional y la Constitución Provincial.

#### Artículo N° 2

El Municipio de la Ciudad de Chimbas, dicta su Carta Orgánica Municipal, elige las autoridades comunales sin intervención provincial y ejerce sus facultades de gobierno, administración y finanzas en un régimen de autonomía plena, sin más límites que los consagrados en la Constitución de la Provincia y conforme a esta Carta Municipal.

#### Articulo N° 3



A todos sus efectos el Municipio reconoce como principios republicanos el siguiente orden de prelación Normativa: La Constitución Nacional, las leyes que en su consecuencia dicte el Congreso de la Nación, la Constitución de la Provincia de San Juan, las leyes que en su cumplimiento se dicten, esta Carta Municipal, las Ordenanzas, Decretos y Resoluciones Municipales.

Artículo N° 4

El Municipio reconoce y garantiza a sus vecinos, los derechos consagrados en la Constitución Nacional y en la Provincial.

Artículo N° 5

El Municipio garantiza los derechos y libertades de los vecinos que lo constituyen, reconociendo en la familia el fundamento del orden social y de la vida municipal. [.....]

#### Artículo N° 9

Las comisiones vecinales cooperan al mejoramiento de las condiciones de vida y a la solución de los problemas que incumben al vecindario; se constituyen y organizan como descentralización real y efectiva del gobierno y la administración municipal. Las asociaciones de trabajadores, las empresas y las demás instituciones intermedias, contribuyen a la defensa y promoción de los interese económicos y sociales que le son propios en el ámbito municipal. [.....]

(Este artículo reconoce un mecanismo de gobernabilidad plural y participativo en donde el conjunto de los actores sociales del municipio son importantes en el proceso decisional del municipio en cuestión)

Artículo N° 11

Los actos de gobierno son públicos, garantizando su libre acceso a los vecinos que así lo soliciten. Ello sin perjuicio de las publicaciones oficiales que para determinados actos de gobierno, se establezcan por ordenanza.

Artículo N° 12

Los poderes que la Constitución de la Provincia y esta Carta confieren a la Municipalidad no podrán ser limitados por ninguna Autoridad Provincial. Las autoridades municipales promoverán ante el Gobierno de la Provincia cuando la satisfacción del interés general así lo requieran, un pacto concertado para el ejercicio de las facultades concurrentes previstas por la Constitución Provincial.



## AUTONOMÍA MUNICIPAL

#### Artículo N° 14

La Municipalidad en ejercicio de la autonomía institucional mediante Convención al efecto dicta su propia Carta Municipal, introduce reformas y determina el momento de su vigencia, no pudiendo autoridad provincial alguna, interferir en el ejercicio de tales facultades. Ninguna Intervención Municipal podrá convocar a Convención para reforma de la Carta.

#### Artículo N° 15

Las Autoridades Municipales son elegidas por el pueblo de Chimbas mediante sufragio directo en la forma y modo que establece esta Carta.

#### Articulo N° 16

Compete al Municipio en ejercicio de su autonomía:

- Inc. 1: Organizarse jurídicamente, dictar su propia Carta Orgánica, ordenanzas, decretos, actos y medidas en beneficio del interés local.
- Inc. 2: Gobernar y administrar los asuntos públicos e intereses de la comunidad dirigido al bien común.
- Inc. 3: Crear y recaudar tributos de su competencia y aplicar sus rentas.
- Inc. 4: Administrar los bienes que integren el Patrimonio Municipal, aceptar donaciones y legados.
- Inc. 5: <u>Realizar convenios de mutuo interés con otros entes de derecho público o privado, municipales, provinciales, nacionales o extranjeros; en este último caso con conocimiento previo de la Cámara de Diputado de la Provincia.</u>
- Inc.6: Dictar el Código de Faltas Municipales y crear sus organismos de aplicación.
- Inc. 7: <u>Prestar directamente los servicios públicos locales u otorgar concesiones para su explotación en la forma y condiciones establecidas en esta Carta Municipal.</u>
- Inc. 8: Establecer normas de prevención y control de ruidos molestos, de la polución del aire, del agua, suelo, subsuelo y de cualquier otro tipo de contaminación.



- Inc. 9: Asegurar la recolección de residuos, la limpieza e higiene en general en el ejido municipal y el mantenimiento de la red vial de su competencia.
- Inc. 10: Establecer las normas de higiene y salubridad en los establecimientos comerciales e industriales, fiscalizando la producción, conservación, comercio y transporte de género alimenticio, destinados al abastecimiento público.
- Inc. 11: <u>Promover la provisión particular y pública de los servicios de: energía eléctrica, comunicaciones, agua potable y otros que mejoren la calidad de vida de la comunidad, tomando los recaudos que se consideren necesarios</u>.
- Inc. 12: <u>Dictar el reglamento de tránsito urbano</u>, suburbano y asegurar el transporte público de pasajeros.

[.....]

- Inc. 18: <u>Disponer la formulación de planes urbanísticos y realización de obras públicas por cualquier sistema.</u>
- Inc. 19: Velar por la salud, higiene y asistencia pública.
- Inc. 20: Promover el cooperativismo sin fines de lucro.
- Inc. 21: Fomentar el establecimiento de industrias no contaminantes, promover el comercio, la agricultura y otras actividades que tiendan al desarrollo económico.
- Inc. 22: Fomentar la actividad turística, reglamentar sus servicios y fiscalizar los mismos en todo el ejido municipal.
- Inc. 23: Reconocer las comisiones vecinales o de fomento que se constituyan de acuerdo a las disposiciones de esta Carta Municipal.
- Inc. 24: Asegurar en todas sus formas el derecho de los habitantes a disfrutar de un medio ambiente adecuado para el desarrollo de las personas manteniendo y protegiendo el sistema ecológico y el paisaje mediante la utilización racional de los recursos naturales.
- Inc. 25: Resquardar los monumentos y documentos de valor histórico o artístico, proveyendo adecuadamente a su conservación.
- Inc. 26: Establecer los servicios de previsión y asistencia social.
- Inc. 27: <u>Promover la enseñanza, la educación, la cultura, el deporte, en todas sus manifestaciones.</u>
- Inc.28: Establecer el régimen jurídico de sus agentes públicos municipales.



## Inc.29: Establecer y fijar las directivas urbanísticas convenientes para el ordenamiento de su ejido.

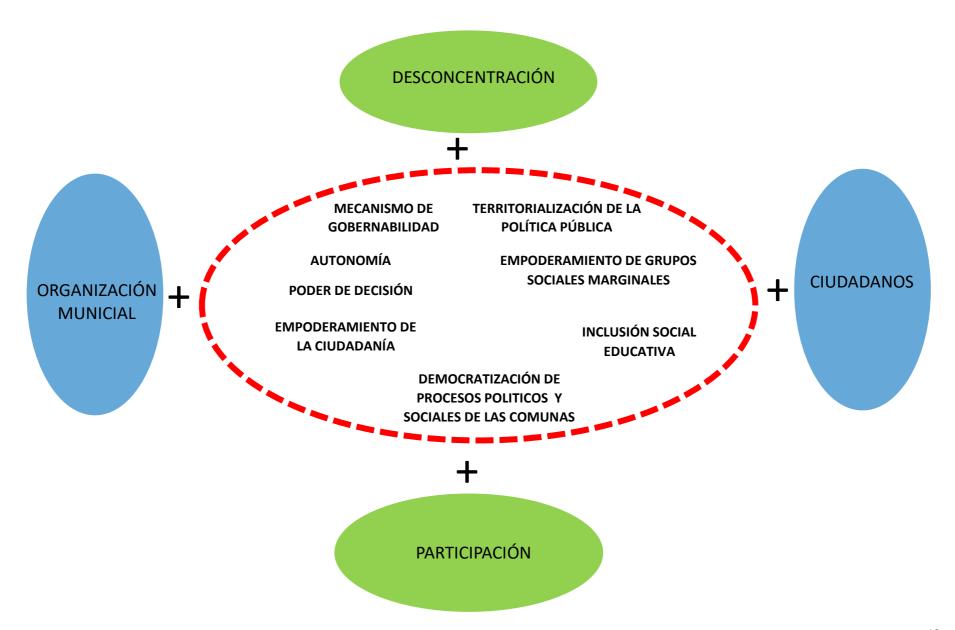
Repasando la normativa tanto de la Constitución Provincial y la Carta Orgánica Municipal se puede concluir que ambas exhiben las competencias no solo del Poder Ejecutivo Municipal, sino también del Poder Legislativo que es de nuestro interés.

#### Conclusiones sobre el Marco legal normativo:

- En primer lugar en reiterados pasajes de ambas normativas se hace especial hincapié en la AUTONOMÍA del municipio y su posibilidad de encarar políticas públicas que creyera necesarias, como así también las transformaciones que de la sociedad y en consenso emanen del proceso PARTICIPATIVO.
- Se establece una cantidad límite de legisladores de 12 (doce) para completar la representatividad en un municipio de primera categoría, el cual consecuentemente consta de un elevado número de habitantes.
- En cuanto al aspecto territorial, el complejo que albergara la función legislativa que debe ubicar dentro del ejido urbano del departamento, pudiendo sesionar en cualquier punto del territorio en cuestión. Esta posibilidad nos permite pensar un emplazamiento en el cual el edificio legislativo adquiera mayor singularidad, protagonismo y presencia en el departamento.
- Existe un reconocimiento a distintos actores sociales posibles dentro de los límites del municipio, entre ellos las uniones o comisiones vecinales, clubes de barrio, bibliotecas populares y educación en general, organizaciones de trabajadores, empresas y sector privado, ampliando mucho más el proceso de PARTICIPACIÓN CIUDADANA. Ello supone pensar en una nueva centralidad urbana y complementaria a la existente conformada por dichos actores, donde el programa urbano arquitectónico contemple esta multidimensionalidad de actores.
- Otro elemento que cabe destacar, es la facultad que se le atribuye a los poderes del municipio de establecer y fijar directivas urbanística. Ello supone una posibilidad concreta de desplegar los diferentes instrumentos jurídicos, técnicos y económicos de intervención en un sector concreto del territorio.

A partir de las conclusiones construidas se sintetizó en el esquema conceptual (página siguiente), principios sobre lo que se considera un desarrollo virtuoso de un programa arquitectónico de estas características y su influencia en el territorio a emplazar. Sin embargo fue necesario indagar en la historiografía arquitectónica referida a esta temática y a la actualidad de la misma a partir de distintos proyectos concretados como también concursos arquitectónicos contemporáneos del tema en cuestión, los cuales se desarrollarán en el siguiente capítulo con el correspondiente estudio de antecedentes arquitectónicos.







## Análisis de antecedentes arquitectónicos

Con el objeto de develar las lógicas implícitas en el quehacer proyectual de los complejos relacionados con el tema en cuestión, se analizó determinados proyectos paradigmáticos tanto locales como nacionales e incluso internacionales. Para lo cual se adoptó la metodología de análisis propuesta por THyCA II que permitió analizar según determinadas variables, una comparación que permita concluir ciertos lineamientos y lógicas en el quehacer arquitectónico de un proyecto ciudadano-legislativo. Tales variables constan del siguiente orden:

- Datos del proyecto: Consta del nombre o tema del mismo, autor de la obra, año de diseño o ejecución y localización.
- Contexto/Lugar: Descripción del territorio donde se emplaza el proyecto y la relación del edificio con el contexto.
- Forma: Consta del análisis morfológico del edificio, ideas primarias en función del partido y su relación con el entorno inmediato y el ambiente, espacios de distintas jerarquías como también la relación de las partes y el todo.
- Función: Esta variable guarda una relevancia importante dado que permite conocer el programa y paquetes funcionales que componen estos tipos de temas edilicios.
- Materialidad: Refleja los distintos sistemas que llevan a la conformación de la imagen formal y de la estética del edificio en análisis, de los cuales se destaca el sistema estructural, envolventes, revestimientos, carpintería, sistemas de instalaciones y su coordinación general.

En cuanto a la elección de los ejemplos, se hizo especial importancia en encontrar ejemplos paradigmáticos de diversas regiones tanto a escala local, nacional e internacional. Es evidente que a pesar de que cada antecedente responde al "espíritu de una época" para el cual fue concebido, existen elementos constantes en cuanto a las decisiones proyectuales de los diversos autores que serán señalados conforme se exponga la comparación de los mismos.



## Municipalidad de la Ciudad de San Juan y Honorable Concejo Deliberante

**UBICACIÓN:** Avenida Central José Ignacio de La Roza y

Caseros - Capital - San Juan

SUPERFICIE CUBIERTA TOTAL: 5236 m2

AÑO: 1971- 1976

PROYECTO: Arquitectos Walter José Correa, Domingo Faustino Miranda y Enrique Pascual Scognamillo



#### Contexto/Lugar

El edificio es objeto de un Concurso Nacional de Anteproyectos realizado en Marzo de 1969. Se ubica en el mismo emplazamiento, frente a la plaza Aberastain, en el extremo Oeste de la manzana comprendida entre las calles Avda. José Ignacio de la Roza (Ex. Avda. Paseo Central), Güemes, Mitre y Caseros.



Son tenidos en cuenta los lineamientos del plan urbano del Arq. José M. Pastor conformando por lo tanto una "plaza seca", espacio ceremonial sobre elevado del nivel de vereda, que cumple el rol de hall de distribución al aire libre donde se ubica el acceso principal. Esta plaza se integra a los espacios abiertos de su entorno inmediato.

#### **Forma**

El edificio concebido como la casa de la comunidad es resuelto en dos cuerpos, volumétricamente independientes desarrollados en cuatro niveles, contando con accesos peatonales diferenciados para público, empleados y concejales e intendente, y un estacionamiento oficial.



Estos volúmenes se articulan por un puente suspendido a nivel del primer piso y una circulación a nivel de subsuelo. Una trama rectangular ordena los volúmenes que responde a un módulo regular en los dos sentidos, cuyas dimensiones quedan determinadas por los requerimientos estructurales.

#### Función

Los volúmenes albergan dos funciones diferenciadas, el de menor superficie es destinado al Poder Legislativo, el Concejo Deliberante, y el mayor al Ejecutivo, Intendencia y Administración. Entre ambos bloques se desarrolla un patio inglés, que permite ventilaciones e ingreso de luz natural en las oficinas del subsuelo.



Los proyectistas resuelven los niveles de planta baja a tercer piso de ambos volúmenes como plantas libres, lo que permite un planteo funcional flexible en el tiempo.

#### Materialidad

El hormigón armado, material constructivo apto para una arquitectura sismoresistente por excelencia, es exaltado en esta obra de lenguaje brutalista, con fuerza expresiva imprimiéndole un sello de identidad. El recurso del Hormigón martelinado es el medio para lograr tal lenguaje. Los revestimientos de mármol permiten la jerarquización de los accesos.





Las superficies acristaladas se conforman con carpinterías de aluminio, como también los cielorrasos constan de paneles de aluminio prepintados.



## Análisis Funcional de las partes





- 1 Acceso principal
- 2 Acceso público
- 3 Acceso personal
- 4 Acceso Intendente
- 5 Acceso a Concejo deliberante
- 6 Plaza seca
- 7 Hall
- 8 Area de atención al público
- 9 Sanitarios
- 10 Oficinas
- 11 Patio de aire y luz
- 12 Biblioteca
- 13 Servicios
- 14 Portería
- 15 Central telefónica
- 16 Vestuarios
- 17 Estacionamiento oficial



Gráficas: LACIAR, M., SENTAGNE M. E., SOLERA, E., ROSÉS, M. E. y MANZUR J. B. (2012). SJ. ARQ. San Juan, sus Arquitectos y la Modernidad: Compilación documental en formato digital de obras institucionales modernas ubicadas en el Eje Cívico de la ciudad de San Juan. San Juan, Argentina: Departamento Publicaciones. FAUD. UNSJ.





Gráficas: LACIAR, M., SENTAGNE M. E., SOLERA, E., ROSÉS, M. E. y MANZUR J. B. (2012). SJ. ARQ. San Juan, sus Arquitectos y la Modernidad: Compilación documental en formato digital de obras institucionales modernas ubicadas en el Eje Cívico de la ciudad de San Juan. San Juan, Argentina: Departamento Publicaciones. FAUD. UNSJ.



## Concejo Deliberante de Santiago del Estero

**UBICACIÓN:** Santiago del Estero Capital. **SUPERFICIE CUBIERTA TOTAL: 2650 m2** 

PROYECTO: Luis Bruno, Marcelo Lorelli, Enrique

Zuleta, Pablo Suarez

**AÑO:** 2012- 2016



#### Contexto/Lugar

Dado su antecedente de área ferroviaria, el proyecto debe permitir por un lado agora pública que antecede y rodea la conservar la espacialidad y sus edificios dignos de ser preservados como memoria de la actividad y por otro, no hipotecar a futuro el potencial funcional específico.



Por ello, las nuevas construcciones y el diseño general deL parque no invaden el sector ni las trazas con nuevas construcciones.

La relación entre la calle y la vieja estación se mantiene a pesar del cambio de uso y el edificio recupera actividad y presencia en la fisonomía de la ciudad como joya recuperada.

#### **Forma**

sala de sesiones en la cual los actividad política principal. Representantes y representados se funden en una misma imagen edilicia.



La sala es un volumen de doble altura situado en el corazón del proyecto



#### Función

oficinas rodea el espacio central que contiene la sala de sesiones y la salas representantes vecinales desarrollan de comisión. En el segundo piso se palabras, deben concentra toda la actividad de intercambio.



Allí se ubican los despachos de legisladores y presidentes de bloque que cuentan con el número solicitado requieren soluciones complejas de salas de reuniones y las salas de especiales para su resolución. comisión. Y en el primer piso se sitúa la administración con su personal y su presidencia. La disposición general de las funciones permite el contacto con la luz natural de las oficinas generales.

#### Materialidad

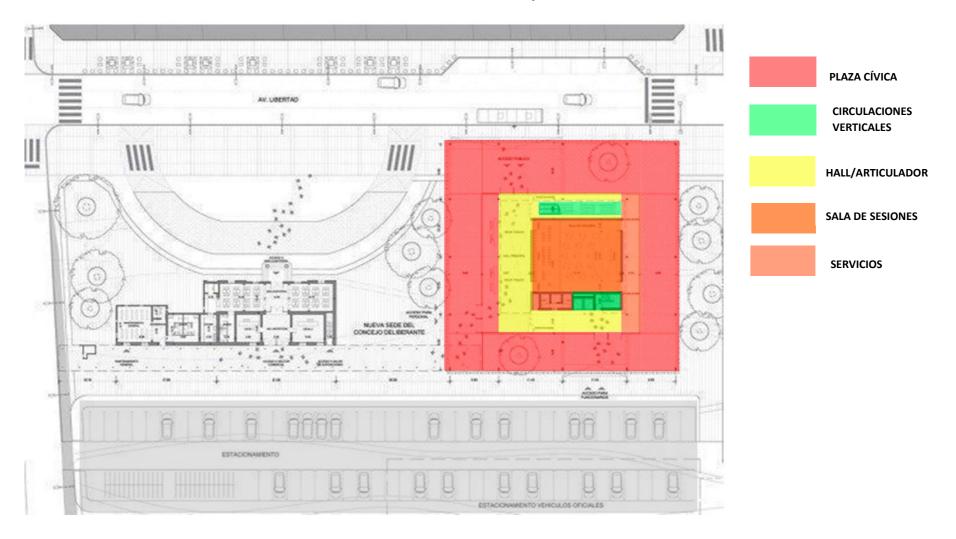
La planta baja resulta en una gran En las plantas superiores, un anillo de En palabras de los autores, sostienen que los edificios públicos deben ser sostenibles a través del tiempo. En otras requerir mínimo mantenimiento.



El conjunto es de sencilla resolución con los sistemas constructivos tradicionales v sus estructuras e instalaciones no



## Análisis Funcional de las partes



**PLANTA BAJA-NIVEL 0** 



**CORTES LONGITUDINALES Y TRANSVERSALES** 



## Concurso Anteproyecto 1° Premio Concejo Deliberante de Lincoln

**UBICACIÓN:** Lincoln. Buenos Aires

SUPERFICIE CUBIERTA TOTAL: 2650 m2

PROYECTO: Arquitectos Santiago Bianchi, Felipe Carrizo, Leandro Fucile, Julian Kelis, Ezeguiel Spinelli, Matias Zoppi v Alejandrina Martignoni.

**AÑO**: 2018



#### Contexto/Lugar

capaz de constituirse en centro de debate

y acuerdo colectivo, abierto a la ciudad a

la que pertenece, que le da sentido y para

la que trabaja. Por ello el proyecto

#### El Concejo Deliberante tiene un rol Patios y espejos de agua, funcionan fundamental en la definición de la ciudadanía y la urbanidad a través de la construcción colectiva democrática. El de ideas. desafío de su nueva sede es el de consolidar un espacio arquitectónico

cómo órganos vitales del edificio que fomentan el encuentro e intercambio

**Forma** 



El proyecto hace uso del patio como ámbito contenido, propicio para el encuentro y el intercambio de ideas y del salón de sesiones como iconos institucionales, de apropiación social y valoración colectiva. El primero, antesala de lo interior, hace uso del perímetro contenedor para configurarse, mientras que el segundo, utiliza su mayor altura distinguirse y significarse, emergiendo y contrastando con la horizontal dominante del edificio por un lado, y abriéndose al público en planta baja.

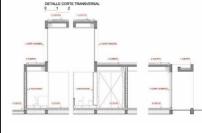
# Función

El edificio, totalmente desarrollado en planta baja, ordena sus usos en tres bandas de características espaciales propias que se nutren mutuamente. La primera, más abiertas y de uso masivo, incorpora el principal, patio/plaza el espacio semicubierto de acceso general, la sala de sesiones y un patio de agua. La segunda, sumergida en el centro del proyecto, ordena las circulaciones y los servicios 3,60m, con submódulo de 60cm, comunes e incorpora el hall de acceso y el espacio A. Massey como articulador entre patios y paquetes funcionales generales. La tercera, destinada al uso de dependencias del concejo por un lado, y bloques partidarios por el otro, es concebida como sucesión de espacios unificables, todos visualmente vinculados y ventilados con el exterior.



#### Materialidad

El edificio es resuelto mediante la vinculación de sistemas tradicionales húmedos con sistemas de montaje en seco, que priorizan la economía de ejecución, el mantenimiento a largo plazo y la flexibilidad en los usos que lo requieren. A su vez, la coordinación modular es ordenada mediante una grilla de módulo 3,60 x compatible con los sistemas de montaje en seco utilizados. Todos los ambientes son iluminados, ventilados y protegidos del sol mediante sistemas pasivos. complementados por sistemas activos de diferentes clases.

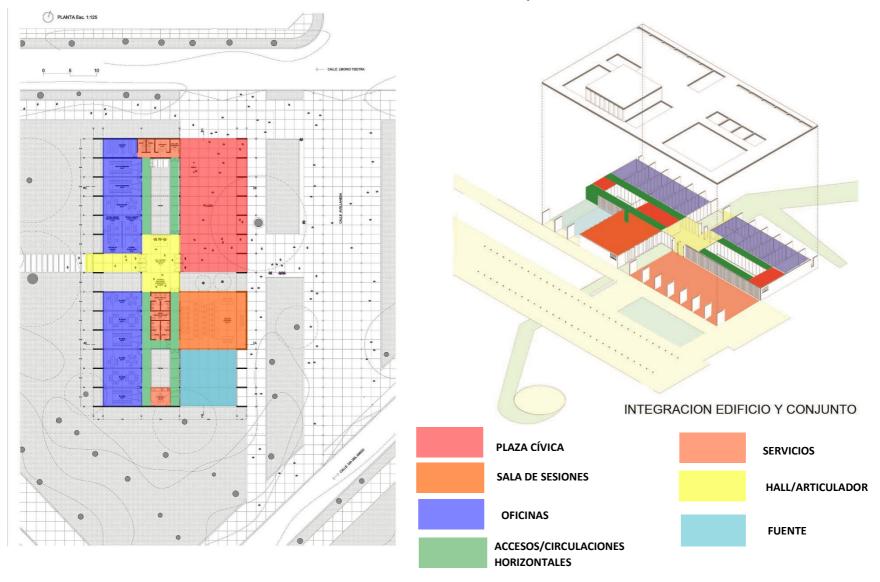


arquitectónico y urbano han de ser articulados con un fin común.

La propuesta ganadora responde a entorno de escala barrial y pone en valor las áreas verdes aledañas, sumándolas a proyecto como una pieza fundamental del mismo.



## Análisis Funcional de las partes





## **AYUNTAMIENTO DE SÄYNÄTSALO**

**UBICACIÓN:** Säynätsalo, Finlandia. **SUPERFICIE CUBIERTA TOTAL:** 1800 m2

**PROYECTO:** Elsa Kaisa Mäkiniemi y Alvar Aalto.

SUPERFICIE CUBIERTA TOTAL: 1800 m2
AÑO: 1949





#### Contexto/Lugar

Säynätsalo es una pequeña isla, rodeada de bosques y lagos, ubicada a media hora de Jÿvaskÿla, la ciudad donde Aalto pasó su niñez.

Ubicado en el centro de esta pequeña ciudad, el Ayuntamiento de Säynätsalo puede parecer casi demasiado monumental para su contexto



La pequeña comunidad que aquí vive consta de alrededor de 2000 habitantes, y sus viviendas aparecen esparcidas en la isla, con poca densidad.

#### Forma

Crearon un patio elevado con respecto al nivel del terreno, rellenando esta área y cubriéndola de césped. En el lado norte del mismo, subrayando la asimetría en la composición, ubicó una pileta, tal vez evocando al lago que circunda la isla.



El contacto entre los mundos privados e interior del patio y el exterior no merma la sensación de protección y privacidad.

Esta pequeña "piazza" es el espacio organizador del conjunto y se vincula al exterior mediante dos escaleras.

#### Función

El programa incluye sala de sesiones, 2 salas de reunión, 5 oficinas, 5 comercios, 7 viviendas para empleados v una biblioteca. Aalto ubicó el Salón hacia el Este, la biblioteca hacia el sur, las viviendas al oeste y las oficinas y comercios al norte y el este, ubicando los comercios al nivel de la calle y la administración sobre ellos. Con esta disposición, el arquitecto buscó enfatizar la superioridad de los edificios cívicos sobre los comerciales.



#### Materialidad

Los autores prefirieron usar el ladrillo por encima del concreto, el material predilecto de la arquitectura moderna.

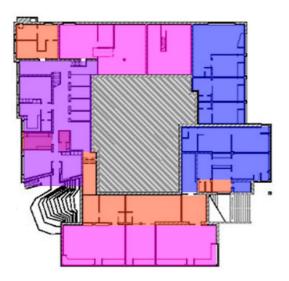


El ladrillo, sumado a la madera, le da una sensación de calidez al edificio, a través de su textura, sus imperfecciones y diverso tono cromático.





## Análisis Funcional de las partes



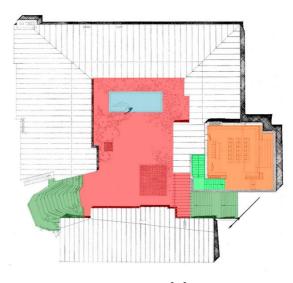
**PLANTA NIVEL CALLE** 





**PLANTA NIVEL PLAZA** 





PLANTA NIVEL P°A°





## **Centro Municipal Distrito Sur Rosa Ziperovich**

**UBICACIÓN:** Rosario, Santa Fe. **SUPERFICIE CUBIERTA TOTAL:** 3900 m2

PROYECTO: Álvaro Siza



#### Contexto/Lugar

Esta intervención fue concebida como El edificio se inserta en el paisaje parte de una operación urbanística de gran repercusión en una ciudad de territorio muy extenso como Rosario.

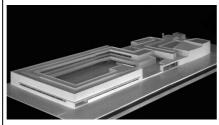
El edificio se inserta en el paisaje urbano sin alterarlo, como si siempre hubiese sido parte de él. A partir del reconocimiento del entorno, Siza



Un proceso de descentralización y modernización municipal que tiene por objetivo favorecer la participación ciudadana y acercar la gestión de gobierno a los intereses y necesidades de los vecinos, construyendo núcleos de desarrollo, de transformación y confort para la población. Centro ha sido pensada como generadora de nuevas centralidades urbanas, con una buena accesibilidad y con características que les permitan constituirse en referentes de las áreas en que se insertan. El Centro Distrito Sur se ubica en una zona siempre postergada de la ciudad.

#### Forma

El edificio se inserta en el paisaje urbano sin alterarlo, como si siempre hubiese sido parte de él. A partir del reconocimiento del entorno, Siza respetó su horizontalidad y continuidad y desarrolló la obra en una sola planta, con una geometría que se identifica con la cuadrícula de la ciudad. Así, evitó realizar un edificio monumental pero sin renunciar al protagonismo de un edificio público.



#### Función

El esquema funcional es muy sencillo para facilitar el reconocimiento de los espacios por quienes trabajan o visitan el edificio.



El edificio se desarrolla en torno a una plaza cívica, con un esquema funcional claro y simple, dividido en dos áreas: una administrativa y otra socio-cultural. La vinculación entre espacios y actividades se facilita gracias al desarrollo de todo el programa en una sola planta. Un gran pórtico de acceso conduce a la plaza central, donde los vecinos realizan actividades culturales al aire libre. El sector cultural cubierto cuenta con un auditorio para 200 personas totalmente equipado, salas de usos múltiples y un área de talleres.

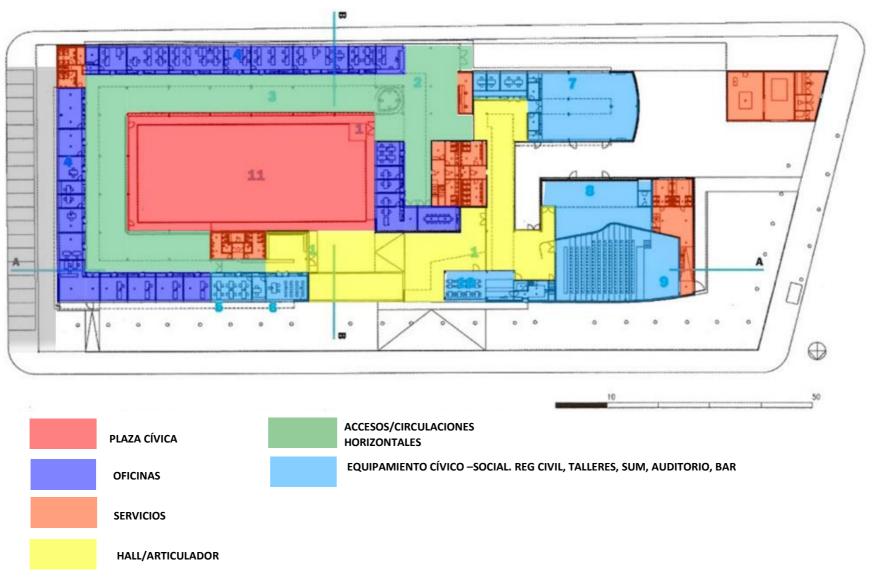
#### Materialidad

No solo desde lo formal se hace evidente que es un proyecto de Siza, sino también en cuanto a la materialidad, terminaciones, y omitir a una paleta de colores más variada. Más allá de la practicidad constructiva, el autor no renuncia a terminaciones interiores de calidad como tampoco a las importantes superficies vidriadas que aportan un elemento material menos tangible como lo es la luz natural.





## Análisis Funcional de las partes





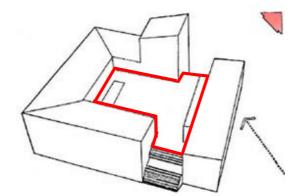
#### Conclusión antecedentes - Lineamientos proyectuales- Esquemas Tipológicos

Primeramente es menester dilucidar que el abordaje de la temática tuvo una precaución primaria de no acudir a los temas edilicios legislativos de los congresos nacionales ya sean de nuestro país u otros países, dado que la gran mayoría de ellos fundamentalmente de países latinoamericanos se encuentran atravesados por las ideas políticas y sociales del siglo XIX o en el mejor de los casos de principios del siglo XX, en el cual estaba presente fuertemente los estilos y composiciones neoclásicas que eran la herramienta proyectual de las ideas de la "época". Con lo cual en términos tipológicos y de escala resultó más conveniente la precisión en la elección de los antecedentes como se aclaró al inicio del análisis.

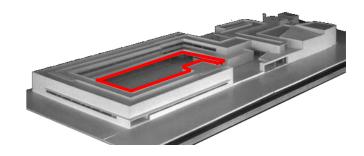
• Resulta evidente a partir de las gráficas explicativas la importancia en todos los antecedentes del espacio exterior, particularmente lo que en términos de tipología se puede denominar como plaza cívica, la cual juega un rol organizativo y distribuidor de las partes. En especial como se observó en el Honorable Concejo Deliberante de San Juan, Ayuntamiento de Säynätsalo y Centro Municipal Distrito Sur Rosa Ziperovich. Este último sin ser un edificio netamente legislativo con el vacío central de la plaza se configura un "lugar" simbólico del distrito de Rosario y una referencia institucional con todo el programa cívico social desplegado entorno a dicha plaza.



Axonometría- Imagen Satelital- Honorable Concejo Deliberante - San Juan.



Axonometría- Ayuntamiento de Säynätsalo



Axonometría- Centro Municipal Distrito Sur Rosa Ziperovich

• En todos los ejemplos abordados el emplazamiento contempla el "espíritu del lugar" urbano o rural considerado. En el caso del Honorable Concejo Deliberante de San Juan, la plaza cívica contempla los lineamientos establecidos por el Plan del Arq. José Maria Pastor, conformando parte del recorrido peatonal del eje cívico de avenida Central.



En cuanto al Concejo Deliberante de Santiago del Estero es destacable la puesta en valor y recuperación de un área ferroviaria en desuso no solo con el programa arquitectónico sino con toda la pieza urbana planteada en el sector. Esta actitud frente al entorno urbano supuso un principio proyectual valioso para la intervención del área donde se planteó el proyecto de este trabajo de tesis. En la misma sintonía el 1° Premio para el Concejo Deliberante de Lincoln, propone la recuperación de áreas verdes aledañas, no solo recuperándolas sino volviéndose una pieza urbana más del contexto urbano de baja densidad y altura.

Frente al mismo desafío el Centro Municipal Distrito Sur Rosa Ziperovich no solo genera una nueva centralidad urbana en el área donde se implanta sino que respeta los perfiles preexistentes, no irrumpiendo en el entorno urbano. Este es un recurso proyectual muy recurrente en su autor, Álvaro Siza.

Analizando ya el Ayuntamiento de Säynätsalo, la configuración del "lugar" supuso un desafío importante dado la necesidad de "urbanizar" un espacio netamente rural-natural. Sin embargo la conformación de la plaza central logra una interioridad que se vincula al exterior mediante dos escaleras, una de ellas por momento se confunde con el espacio verde y en invierno al acumularse la nieve parece parte de la topografía del terreno con niveles bastantes irregulares.



Centro Municipal Distrito Sur Rosa Ziperovich



Ayuntamiento de Säynätsalo



Inserción del proyecto en el entorno - 1° Premio para el Concejo Deliberante de Lincoln

Respecto a los elementos formales y funcionales de los antecedentes, se denota una decisión proyectual recurrente en varios de los ejemplos que implica destacar y dotar de singularidad en el partido arquitectónico a la sala de sesiones, a excepción del distrito municipal de Rosario que como se mencionó no es estrictamente un programa legislativo. Para tal caso los recursos son variados entre ellos el adoptado por los autores del Concejo Deliberante de nuestra ciudad capital, donde el programa legislativo se ubica en un bloque apartado del programa ejecutivo municipal y estos se unen a través de un puente que sortea el vacío de la plaza cívica y patio inglés que provee de ventilación e iluminación al subsuelo.



Con una composición compacta, concentrada en un mismo contenedor, los autores del Concejo Deliberante de Santiago del Estero ubican en el centro del partido a la sala de sesiones, configurando el "corazón" del edifico a través de esta operación topológica. Entorno a esta sala se ubican las oficinas de manera radial a la misma.

La ubicación relativa de la sala de sesiones del 1° Premio para el Concejo Deliberante de Lincoln, habla a las claras de un partido que reconoce en esta función la centralidad proyectual, idea que se refuerza al estar dicha sala flanqueada por una importante fuente como también por la plaza cívica.

La ubicación en el partido general así también como la singularidad formal que se le atribuye a la sala de sesiones del Ayuntamiento de Säynätsalo, es quizás la más lucida de los partidos arquitectónicos aquí estudiados. Dado que los autores ahondan en las resoluciones de los ayuntamientos de las ciudades de la Toscana, Lombardía y Véneto italiano, en donde a partir de dicha búsqueda, encuentran una síntesis que es transcripta al paisaje rural-natural finlandés y con una adaptación topológica acertada a lo que se constituye como un nuevo "lugar" del pueblo de Säynätsalo.

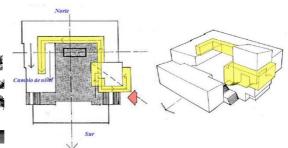
Los recorridos del partido de Elsa Kaisa Mäkiniemi y Alvar Aalto, se estructuran en torno a la plaza cívica descripta previamente, los cuales van hilvanando las diferentes funciones cívicas sociales del programa logrado.



Vista Oeste- Honorable Concejo Deliberante - San Juan.



Perspectiva- Concejo Deliberante Santiago del Estero



Esquema de circulaciones Ayuntamiento de Säynätsalo



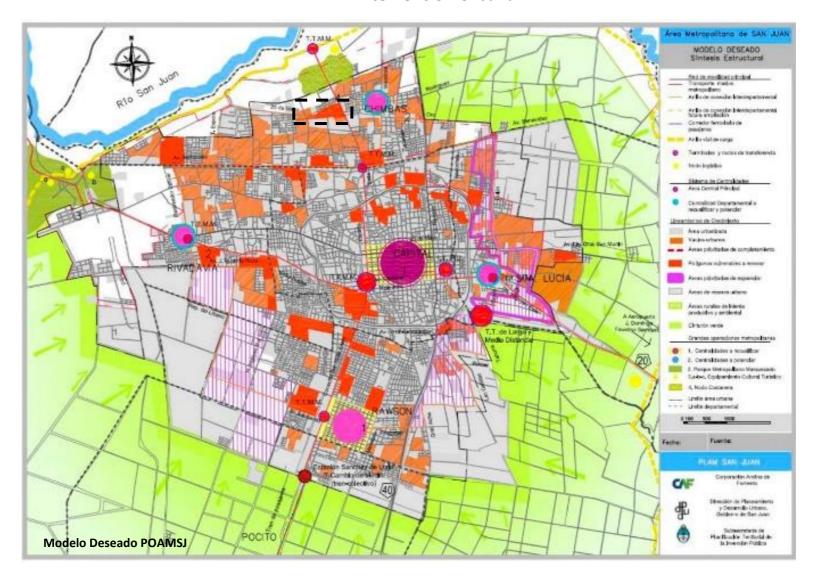
- En todos los antecedentes analizados es elocuente el orden a través de trazados reguladores rigurosos, los cuales van coordinando no solo el desarrollo espacial sino de la materialidad, como es el caso del 1° Premio para el Concejo Deliberante de Lincoln donde la modulación adoptada coordina los montajes del sistema constructivo.
  - Por otro lado la adopción de un soporte geométrico claro permite programar en varios de los antecedentes un determinado grado de flexibilidad funcional y transformación de los espacios de trabajo en función de las necesidades de los usuarios.

Las comparaciones establecidas entre los distintos programas analizados permitieron llegar a los siguientes conceptos o principios a tener en cuenta en el partido arquitectónico propio de este trabajo:

- Recinto Lugar- Plaza cívica
- Apropiación social del espacio significativo
- Recorridos entorno a un espacio abierto
- Singularidad de Sala de sesiones
- > Flexibilidad de los espacios de trabajo
- Soporte geométrico Trazados reguladores- Grilla
- Coordinación modular de la materialidad



## Intervención Urbana



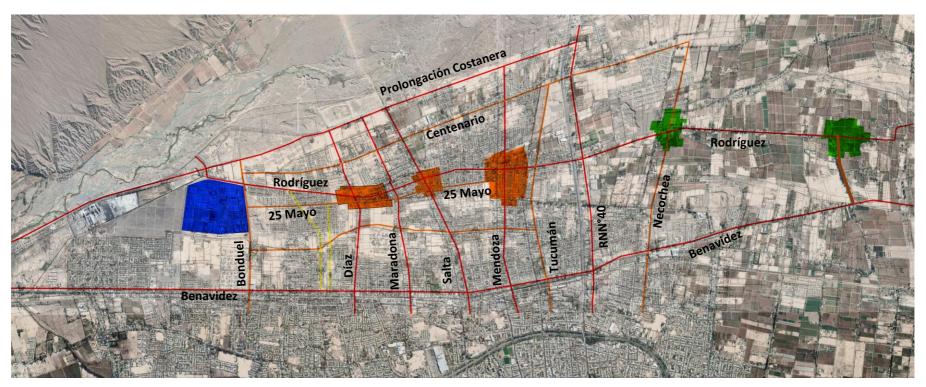


#### Planificación- Lineamientos para intervención departamental

A partir de los lineamientos establecidos en el modelo deseado del POAMSJ, se imponen límites al crecimiento descontrolado de la mancha urbana, como así también áreas susceptibles de ser renovadas tal como se expuso en el diagnóstico.

Para ello se establecen los siguientes lineamientos:

- Establecer centralidades en el territorio del municipio con distintos roles y comprendiendo el "espíritu del lugar"
- Favorecer en cada una de las centralidades a consolidar la locación de actividades que potencien el carácter de las mismas
- Concretar una trama urbana con conexión más franca en la dirección este-oeste a través de vías nuevas y complementarias o favoreciendo la apertura de las existentes



Modelo de Centralidades propuesto para el departamento

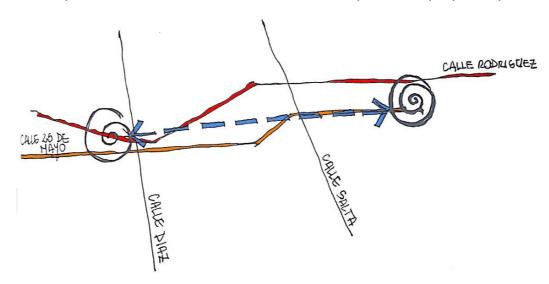


#### Intervención Urbana del área problema

Tal y como se puede observar en el mapa previo del Modelo de centralidades propuesto para Chimbas, se denotan 3 tipos diferentes:

- > Centralidad Rural vinculada a los usos y hábitat de la actividad agro-industrial
- > Centralidad urbana asociada los usos residenciales más intensivos presentes en el departamento, actividad comercial e institucional. Sobre esta última se centra este trabajo.
- > Centralidad industrial en cuanto a reconocer y reforzar la presencia del Parque Industrial del departamento, comprendiendo la ventaja comparativa que supone para Chimbas un nodo concentrador de actividad la industrial.

La intervención urbana se concentrara en la segunda centralidad descripta, la urbana. Para lo cual tal como se explicó en el diagnóstico se abordara el área problema comprendida en las intersecciones de calles Díaz y 25 de Mayo, y Salta y 25 de Mayo.



Esquema Centralidades a consolidar- Sanchez.P.- Soler.M- Urbanismo I

En la gráfica previa se denota el modelo de intervención, el cual propicia la apertura de calles y un doble eje conformado por calle Rodríguez y calle 25 de Mayo. En términos conceptuales también se considera la centralidad histórica" del centro de Chimbas y la nueva centralidad coincidente con el área problema a renovar y revitalizar.



Esta nueva centralidad a consolidar, como se mencionó en el diagnóstico más precisamente en el plano de obsolescencia denota un elevado grado de deterioro que amerita una importante renovación edilicia, como así también reubicar tejidos "blandos" de carácter más espontáneo a otro sector con mejor calidad de espacio público pero también una configuración de parcela mínima que permita un correcto desarrollo de la vivienda.



Plano de llenos y vacíos del área problema



Pero las obsolescencias no solo vienen dadas por el daño edilicio presente en la parcela, sino también por el vasto espacio libre entre tejidos con algún grado de consolidación. Esta situación se explicó pertinentemente en el diagnostico pero a través del plano de llenos y vacíos del área problema queda en evidencia la discontinuidad del tejido presente en el área.

## Planimetría de intervención del área problema





Nuevo equipamiento cívico, parlamentario, social y deportivo.

Viviendas con operatoria pública y privada, en lotes individuales y también en propiedad horizontal

Sector de renovación a través de parque público con equipamientos recreativos.

Vivienda colectiva, Oficinas y comercio- Operatoria privada

Renovación de terrenos baldíos y agrícolas en desuso por parque público sector sur.

Renovación y ampliación de infraestructura escolar y hospitalaria.

Indagar no solo en los edificios preexistentes que pueden implicar un motivo inicial de crecimiento y expansión del área sino también en los instrumentos posibles para lograr dicho crecimiento, es parte de la tarea fundamental para una intervención urbana. En el sector de "Renovación y ampliación de infraestructura escolar y hospitalaria" por ejemplo estos elementos se ponen en juego a la hora de plantear la intervención y ampliación por ejemplo del "Centro de salud Ramón Carrillo" en el marco del plan de renovación hospitalaria que lleva adelante la provincia en otros nosocomios. Como así también enmarcar un posible crecimiento y capacidad de la escuela "Gobernador Federico Cantoni" en el marco de la renovación de edificios escolares llevado también a cabo en este período.

Todos los esquemas de renovación y mejoramiento urbano mencionados, permitieron la consolidación del tejido, que en el plano de llenos y vacíos hacía evidente la problemática del tejido urbano presente en el área. Problemática que deviene en complejas dificultades para conformar una imagen homogénea y legible de dicha área. 4

<sup>1.</sup> LYNCH, Kevin – La Imagen de la ciudad.- GG España, 1998.



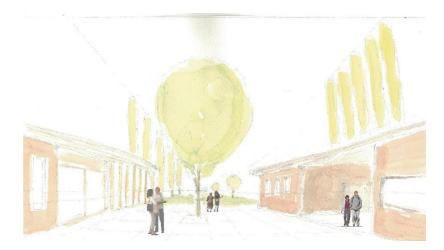
Sin embargo la centralidad de la intervención está dirigida en la intersección entre calle Díaz y 25 de Mayo y sus espacios aledaños en los cuales se incluye el parque público que permite reordenar la trama urbana y sumar metros cuadrados de espacios verdes tal y como se expuso previamente. A continuación se expondrá la búsqueda proyectual que permitió llegar al sector urbano inmediato de interés.

## Sector de desarrollo y diseño urbano

Determinar este sector de intervención supuso un desafío complejo en cuanto a los tejidos residenciales a renovar, las nuevas actividades institucionales o a sumar al área y reubicar de otras con mayor concentración como fue el caso del Concejo Deliberante. Además fue imprescindible reordenar la trama urbana entre tejidos adyacentes pero con deficiente vinculación. Para ello la posibilidad de renovar el sector a través de un espacio verde público de considerables dimensiones fue un recurso que permitió congeniar los tejidos adyacentes, con recorridos peatonales, una dimensión poco tenida en cuenta en general en los procesos de renovación urbana, donde el vehículo es la prioridad inicial.

Los siguientes esquemas-croquis dan cuenta de la búsqueda mencionada:

















Planimetría del parque lineal - Inserción en el entorno urbano.



En parte las peatonalidades mencionadas se establecen a partir de los corazones de manzana de los espacios semipúblicos de vivienda con el parque. Existiendo una vinculación directa en términos geométricos, pero en términos espaciales se establecen las suficientes barreras arquitectónicas en favor del control del espacio semipúblicos de las viviendas de dichos corazones de manzana.

Se establecen en el parque una serie de "lugares" que se van uniendo por el recorrido central o laterales del mismo, cada uno tiene un rol diferente del otro, configurando en algunos casos usos para distintas edades.



## Planimetría sector urbano considerado – Aproximación al proyecto arquitectónico





## Propuesta Arquitectónica

## Programa del tema

	PROGRAMA	COMPLEJO	LEGISLATIVO		
	BLOQU	E LEGISLAT	IVO - ADMINISTRATIVO		
ÁREA ADMINISTRATIVA			ÁREA LEGISLATIVA		
SECTOR MESA DE ENTRADA	<b>m2</b>		SECTOR OFICINAS	m2	
1 Mesa de Entrada y Salida - Informes 60 m²			1 Presidencia Legislativa	25	
SECTOR ADMINISTRACIÓN			2 Secretaría legislativa	30	
SECTOR ADMINISTRACION			3 Taquigrafía y Asesoria Letrada	55	
1 Dirección administrativa	45	P°B°	SECTOR SALAS Y BLOC	DUES	
2 Data Center y Video Vigilancia	45		SECTOR SALAS T BEOC	(OLS	P°A°
SERVICIOS			1 Bloque partidario x 3	50 m <sup>2</sup> C/u 150	
SERVICIOS			2 Sala de Comisiones x2	45 m² C/u 90	
1 Núcleo Sanitarios	50		3 Antesala	80	
2 Núcleo Vertical	55		SERVICIOS		
SUBTOTAL	255		1 Núcleo Sanitarios	50	
ÁREA COMUNICACIÓN			2 Núcleo Vertical	55	
1 Prensa - Diario comunal 40m²	40,00		SUBTOTAL	535,00	
2 Ceremonial y Protocolo 35m <sup>2</sup>	40,00	P°B°	Circulaci	ones 350	
3 Radio difusión- Estudios- Controles 100m²	100,00		Semicub	ierto 240	
SUBTOTAL	180,00		TOTAL BI	.OQUE 1560,00	



BLOQUE SALA DE SESIONES		BLOQUE CENTRO DE CONVENCIONES			
SECTOR P°B°	m2	SECTOR SALAS	m2		
1 Hall Cívico Legislativo	450	1 Sala Oeste	237,5		
2 Office - servicios	35	2 Sala Este	237,5		
3 Nucleo Sanitarios	35	SECTOR FOVER			
4 Nucleo Vertical	45	SECTOR FOYER		P°A°	
SECTOR P°A°		Foyer Centro de Convenciones	485		
		SECTOR SERVICIOS			
1 Sala de Sesiones	445	SECTOR SERVICIOS			
2 Office - servicios	35	1 Núcleo Sanitario	70		
3 Nucleo Sanitarios	35	2 Núcleo Vertical	45		
4 Nucleo Vertical	18	3 Foyer de servicio	215		
SECTOR P°2° NIVEL		SECTOR SALA DE ENSAYOS	285		
1 Palcos	345	TOTAL BLOQUE	1575,00		
2 Office - servicios	35				
3 Nucleo Sanitarios	35				
4 Nucleo Vertical	17				
TOTAL	1530				

A partir del análisis del Marco Teórico Particular y las necesidades detectadas como así también los lineamientos obtenidos del estudio de antecedentes, se conforma el programa en 4 bloques, con usos complementarios.

La diversificación de distintos usos responde a la preocupación de evitar horarios en los cuales el proyecto tenga una baja intensidad en las actividades que pudiera ofrecer, pudiendo así combinar usos más de carácter administrativo como también multiusos sociales, de los cuales el Centro de Convenciones es una parte fundamental del programa con sus salas flexibles. Como también la Sala de las Infancias provee un espacio infantil en un programa improbable de albergar este tipo de usos.

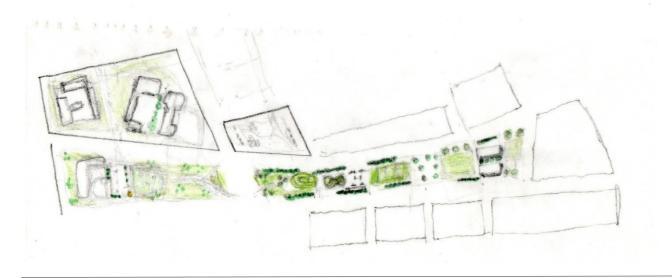
BLOQUE CIUDADANO			SUBSUELO-COCHERAS-SALAS DE MAQUINAS			
ÁREA GASTRONÓMICA				m2		
SECTOR BAR- RESTAURANTE			SUBSUELO NORTE	3200 S°		
	m2		SUBSUELO SUR	3700 S°		
Sector bar- restaurante	195		TOTAL SUBSUELOS	6900		
SERVICIOS		P°B°				
1 Núcleo Cocina	45					
2 Sanitario-cambiador Cocineros	15					
SECTOR BIBLIOTECA						
1 Sala de Lectura Biblioteca Parlaentaria	125		TOTAL PROGRAMA	12915		
2 Sala de Lectura - Medios Digitales	145	P°A°				
3 Depósito de ejemplares	160	S°				
SECTOR SALA DE LAS INFANCIAS						
1 Sala de juegos- Ludoteca	200	P°B°				
2 Sala de Lectura	60	P°A°				
SERVICIOS - ACCESO						
1 Núcleo Sanitario	60	P°B°				
2 Hall Planta Baja	55	РБ				
3 Hall Planta Alta	50	P°A°				
Circulaciones	O.F.					
Semicubierto	85 155					
Semicubiento	155					
TOTAL BLOQUE	1350					



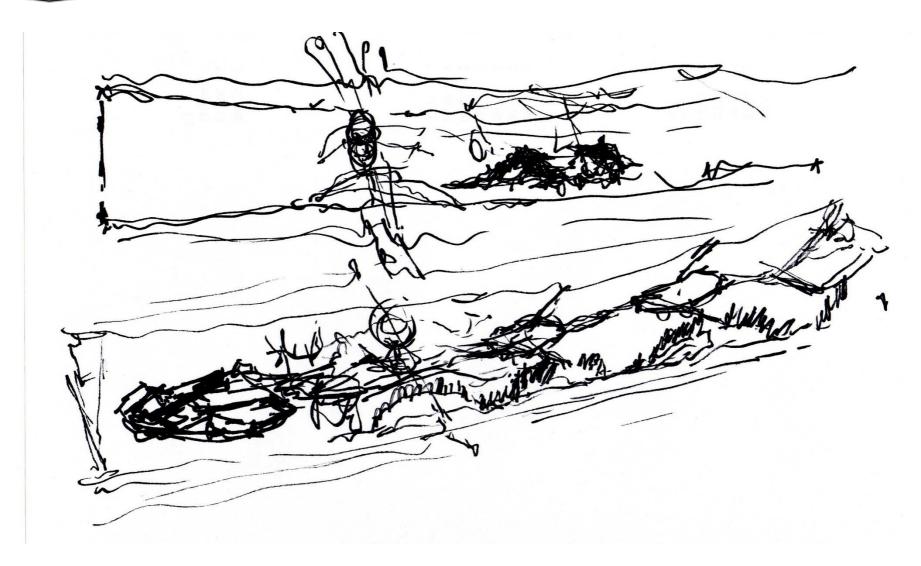
#### Proceso de diseño - Trazos Primarios

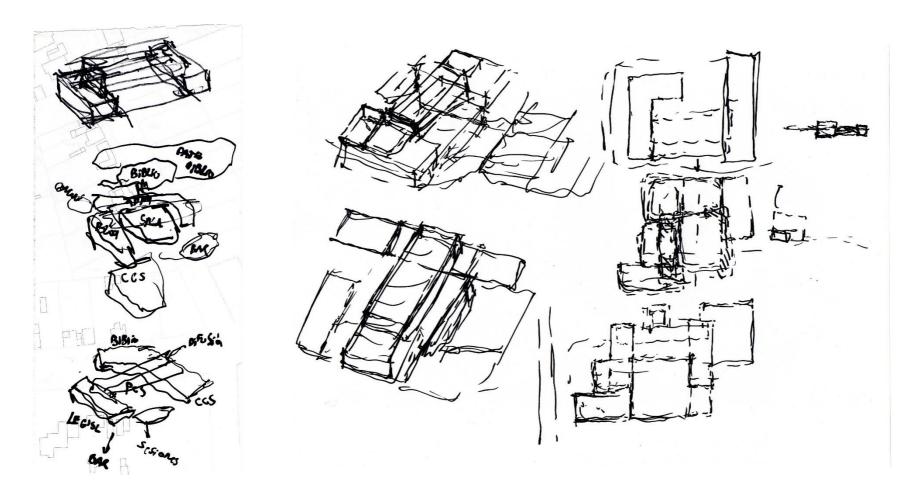
Previo a exponer la documentación principal del proyecto, es importante en el proceso de diseño destacar los primeros trazos referidos al mismo, una vez que el programa arquitectónico encontró una definición posible. Para ello se citó del libro "Trazos Primarios" las reflexiones del profesor y amigo Arquitecto Carlos Marcelo Herrera.

"Las ideas, entidades de la razón y del espíritu, resultan ser algo bastante borroso, apenas intuido, bastante inasibles y sin forma consciente en el momento de su aparición; pero en el instante en que se traducen las imágenes mentales a imágenes gráficas, ya se las ha representado y se ha comenzado el camino de transformar la idea en un objeto concreto. Durante esa elaboración cambia la forma y la materia de las ideas iniciales, pero la esencia permanece de modo que el objeto final, material y funcional, sigue siendo la idea y su símbolo. Y, a medida que la idea pasa por diversos estadios de abandonar la abstracción para consolidarse y adquirir consistencia, va asimilando otras ideas contenidas en los nuevos factores contextuales que aparecen a medida que el proceso continúa. Estas ideas a veces complementan la idea original y la enriquecen, a veces la ahogan, desvían o sustituyen, consciente o inconscientemente según el proceso particular del que se trate". \frac{1}{2}

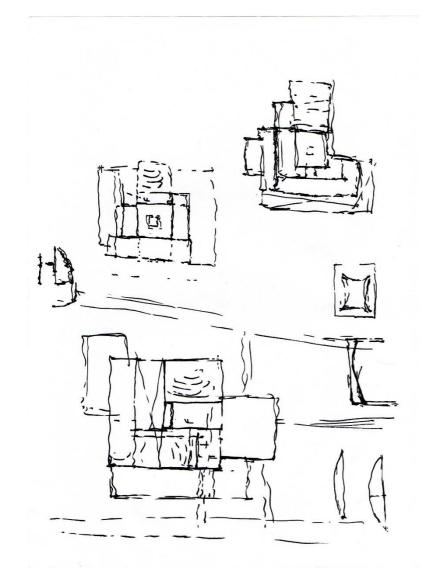


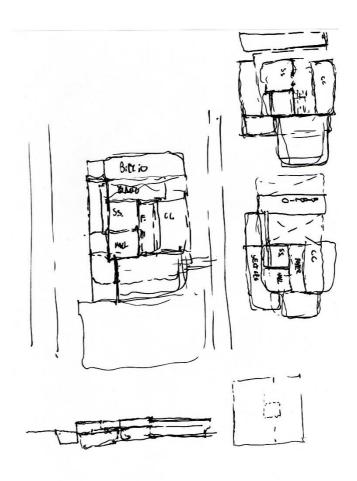
1. HERRERA, Carlos- Abecedario de imágenes, el dibujo arquitectónico. Trazos Primarios. 2002

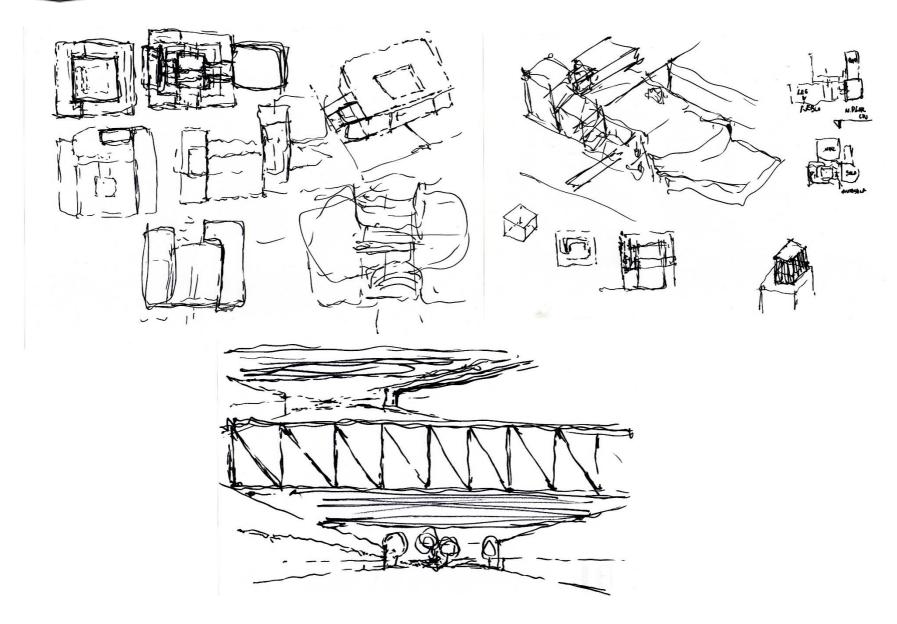


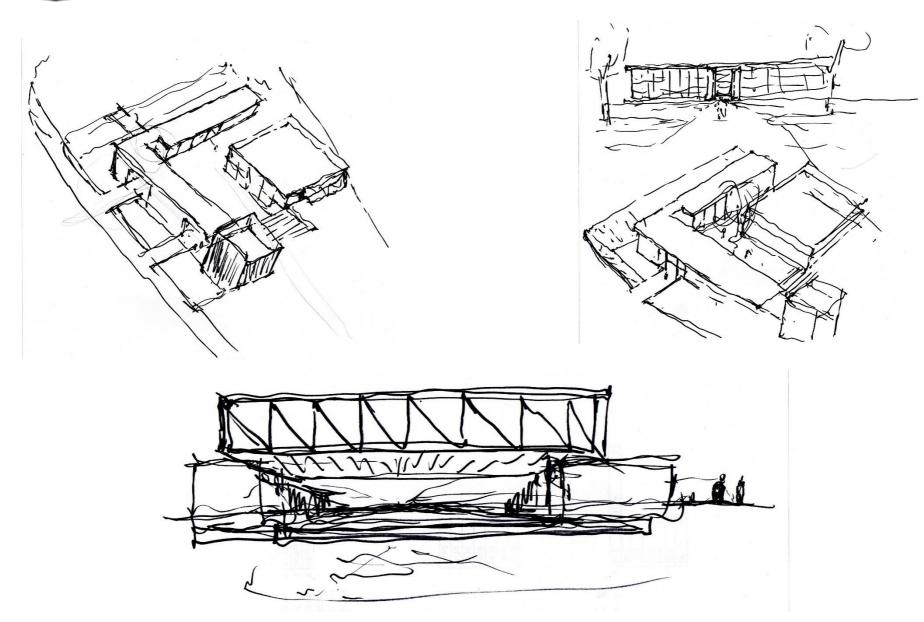


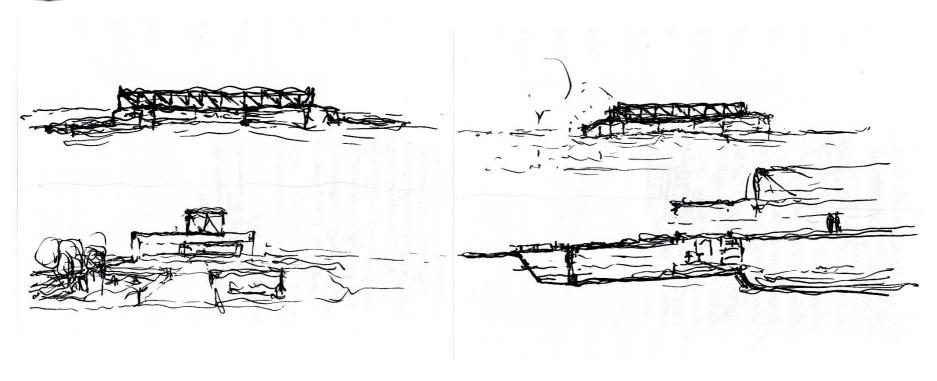
Croquis primarios en búsqueda de un partido posible para el proyecto. Sin dejar de tener en cuenta el programa prefigurado pero de manera espontánea se trató de buscar una "forma posible" un "partido probable".





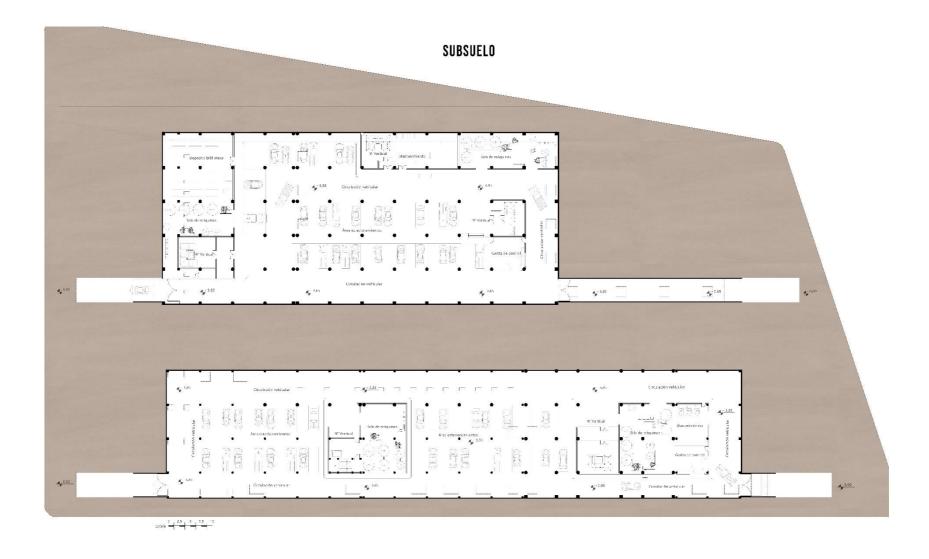






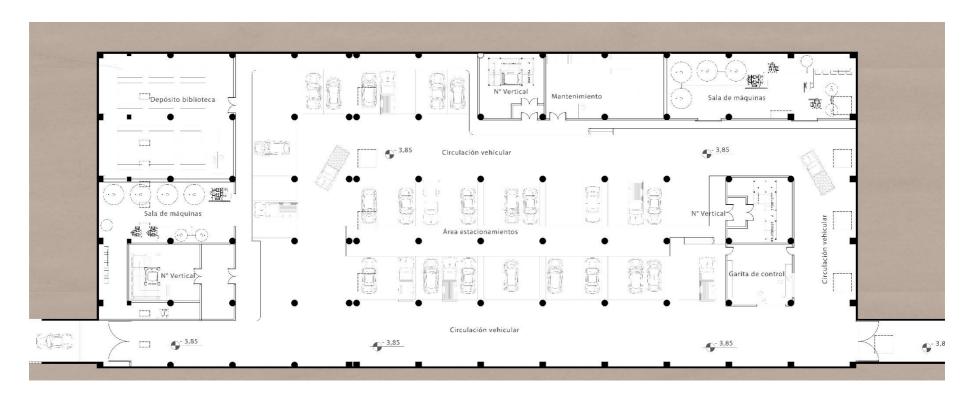


### **Planos Generales**



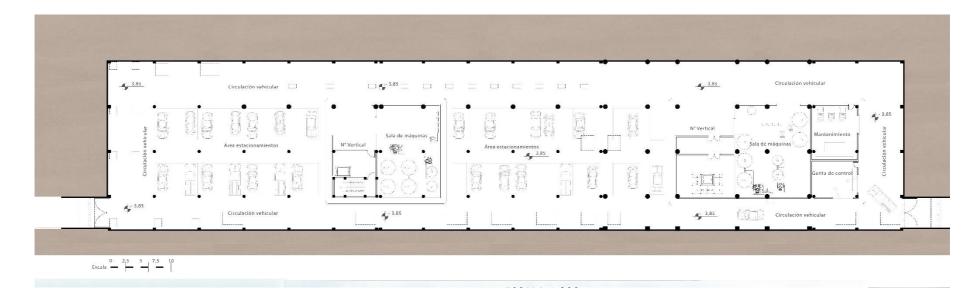


#### **Sector Subsuelo Norte**



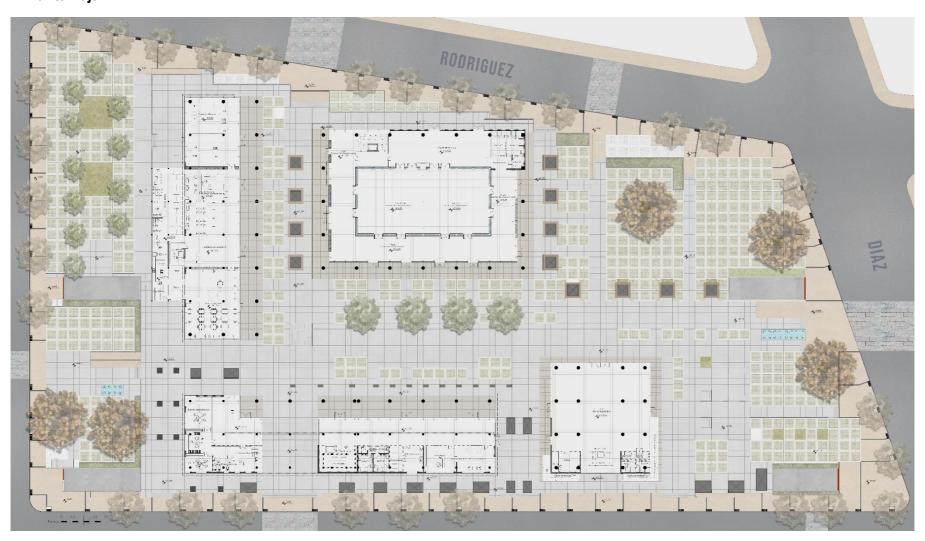


### **Sector Subsuelo Sur**



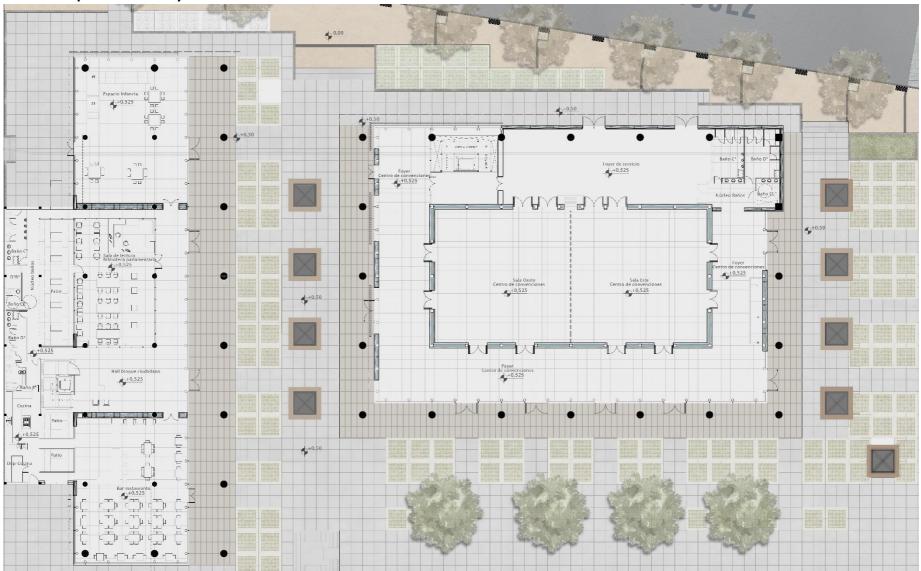


## Planta Baja



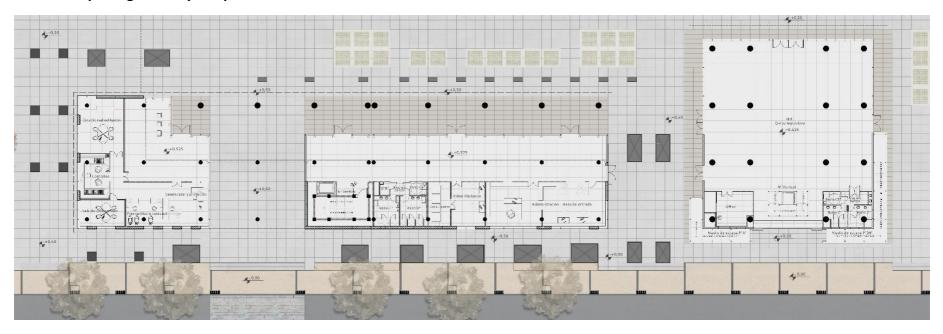


P°B°- Bloque Ciudadano y Centro de Convenciones

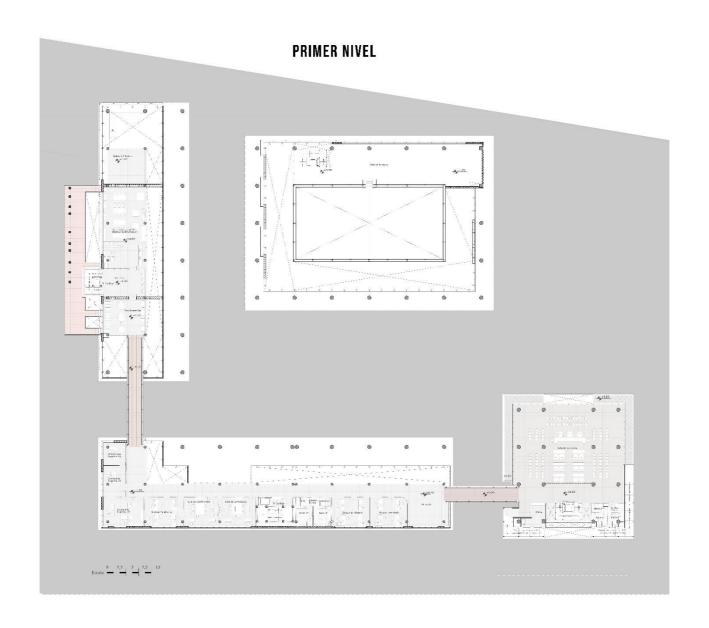




P°B°- Bloque Legislativo y Bloque Sala de sesiones

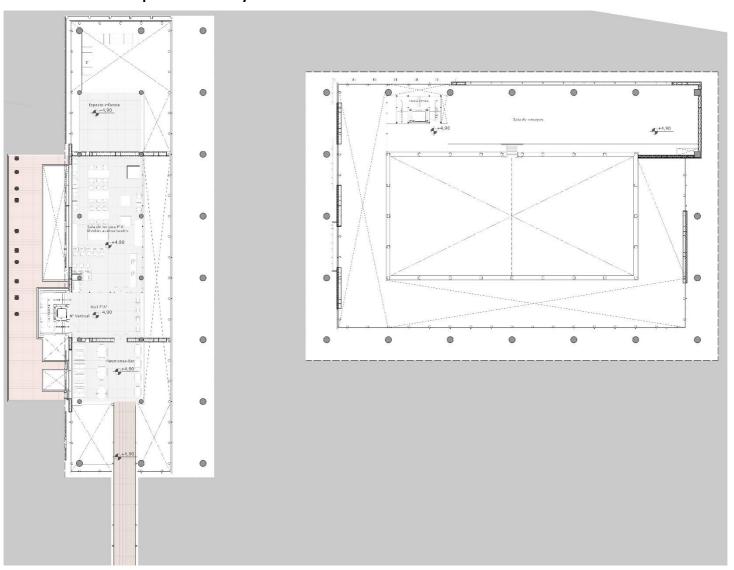






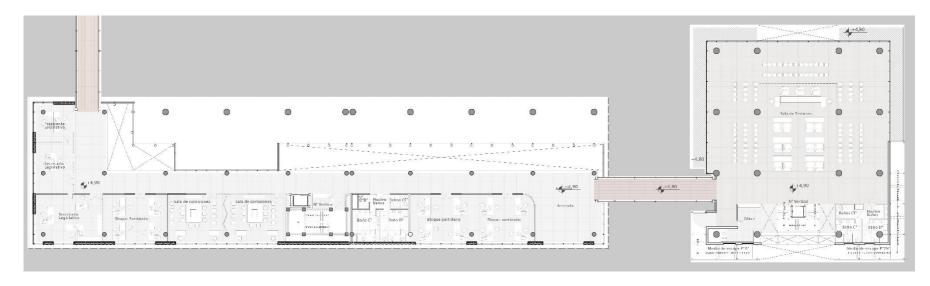


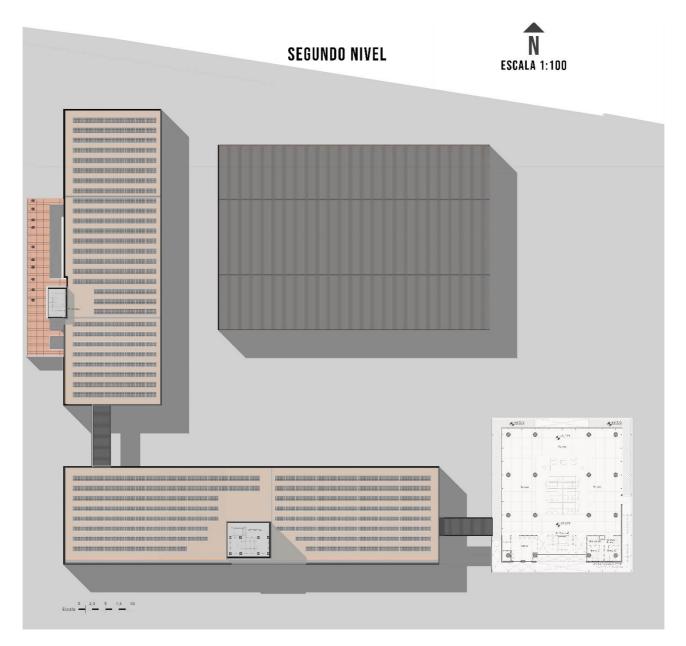
Planta 1° nivel- Bloque Ciudadano y Centro de Convenciones





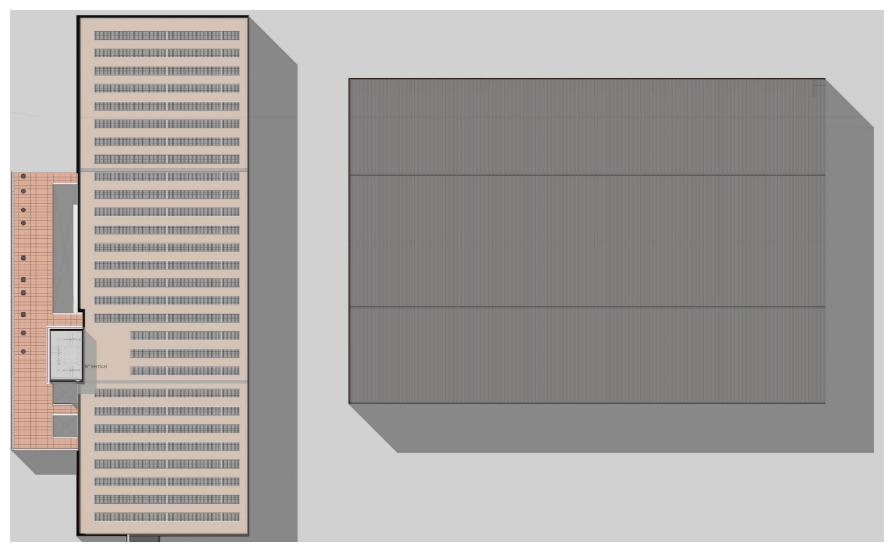
Planta 1° nivel - Bloque Legislativo y Bloque Sala de sesiones





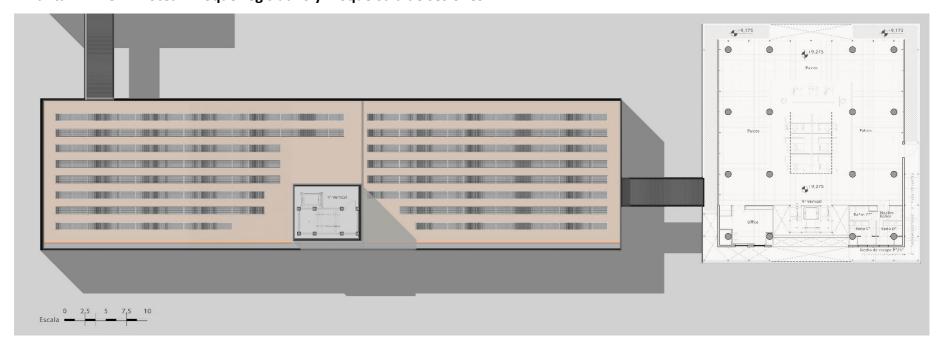


Planta 2° nivel- Azotea - Bloque Ciudadano y Centro de Convenciones



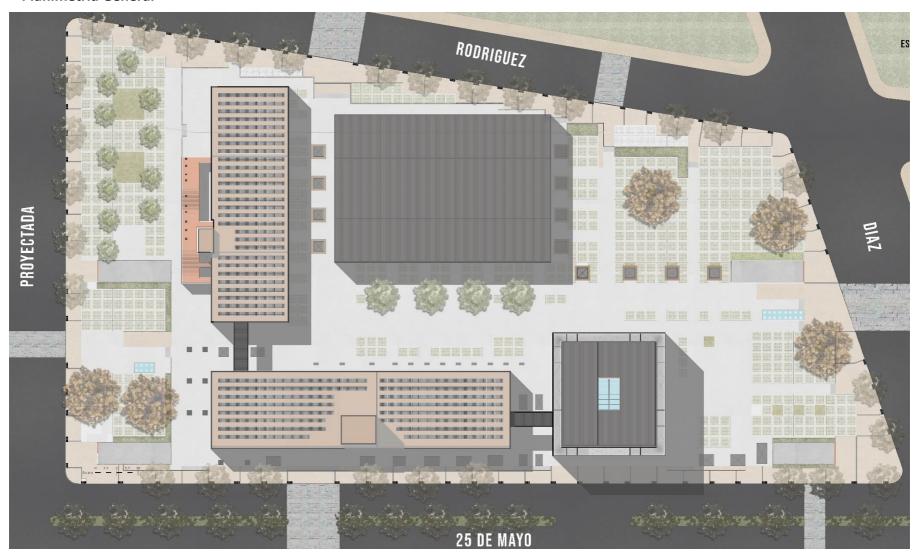


Planta 2° nivel - Azotea - Bloque Legislativo y Bloque Sala de sesiones





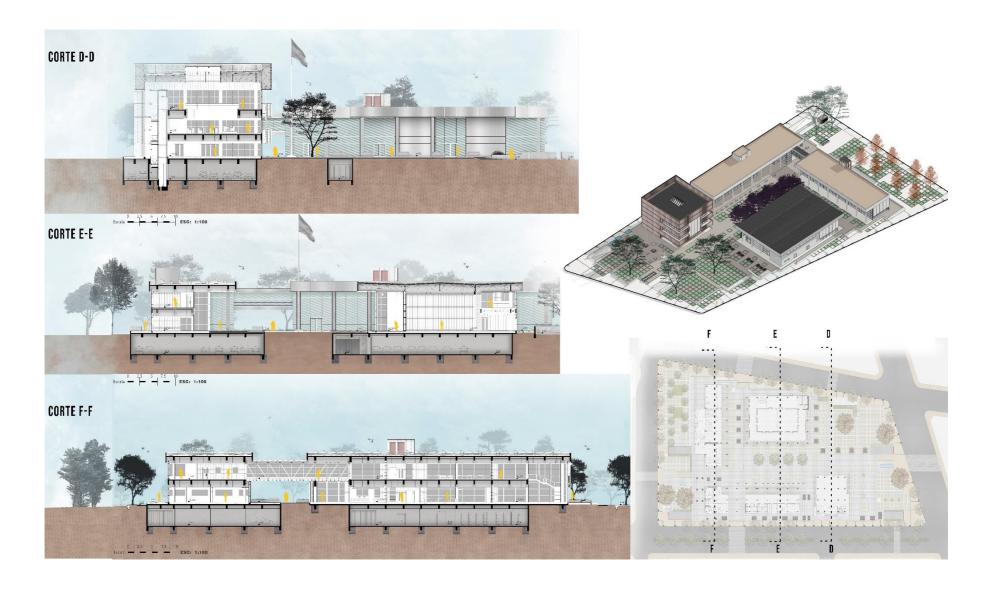
### Planimetría General







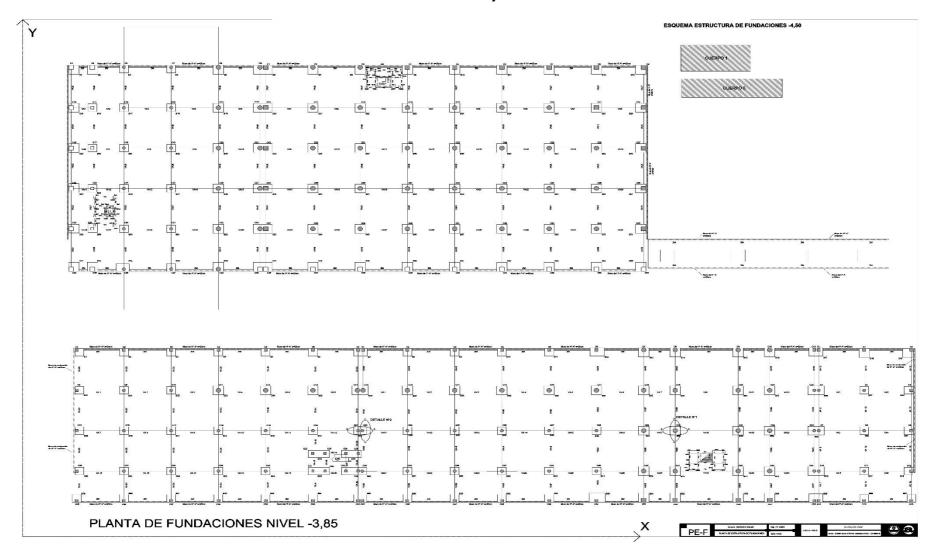


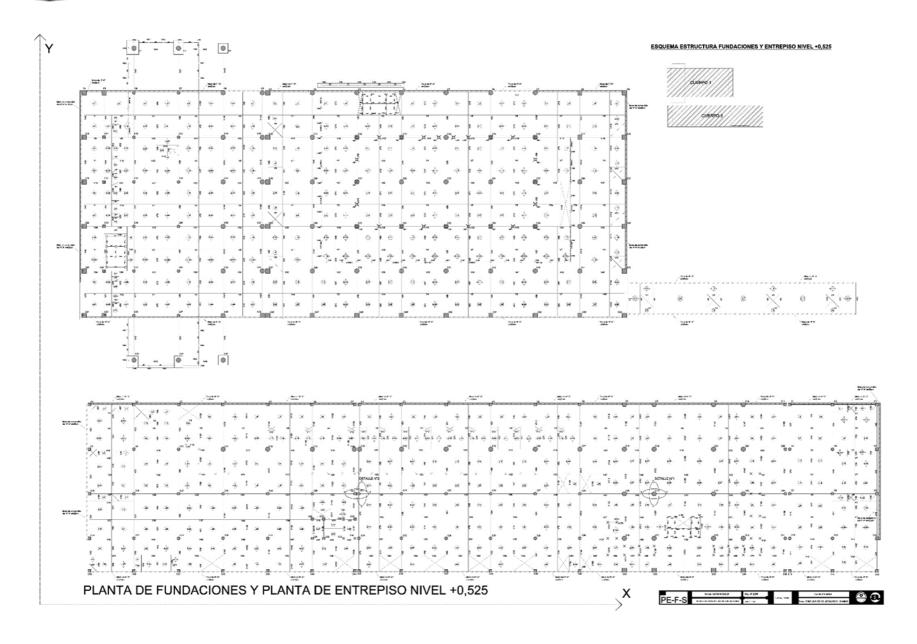


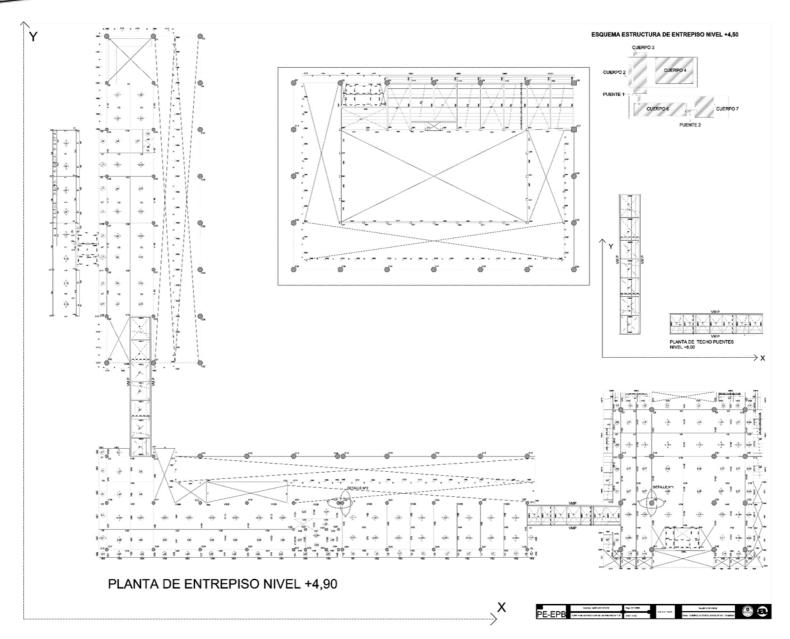


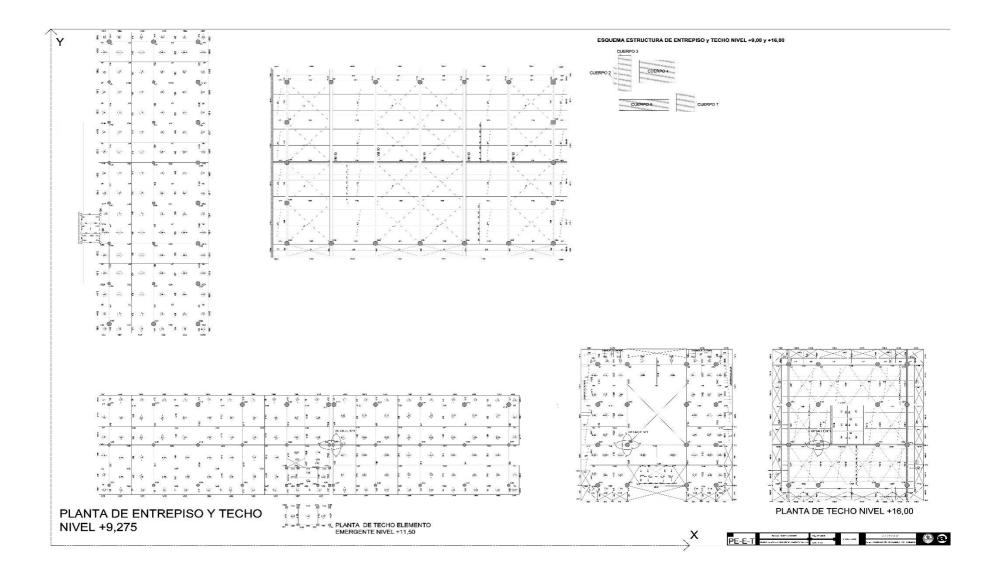


## Desarrollo de los Sistemas y Materialidad

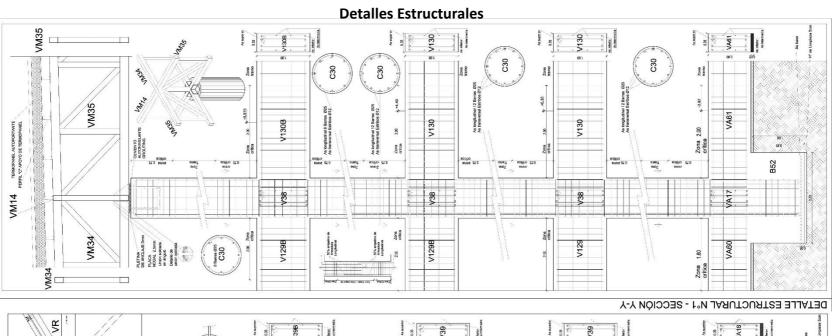


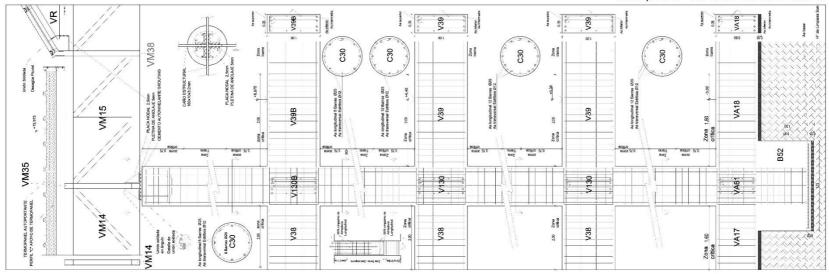




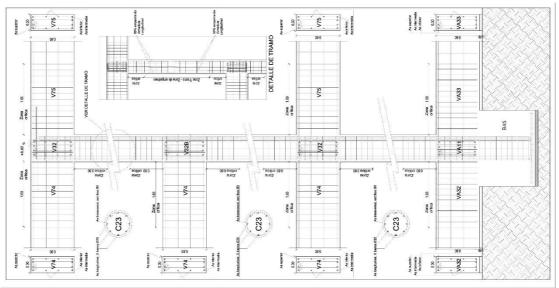




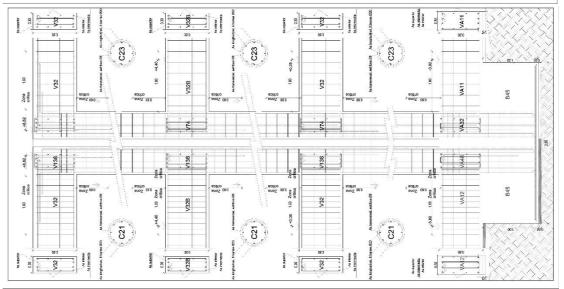




DETALLE ESTRUCTURAL N°1 - SECCIÓN X-X

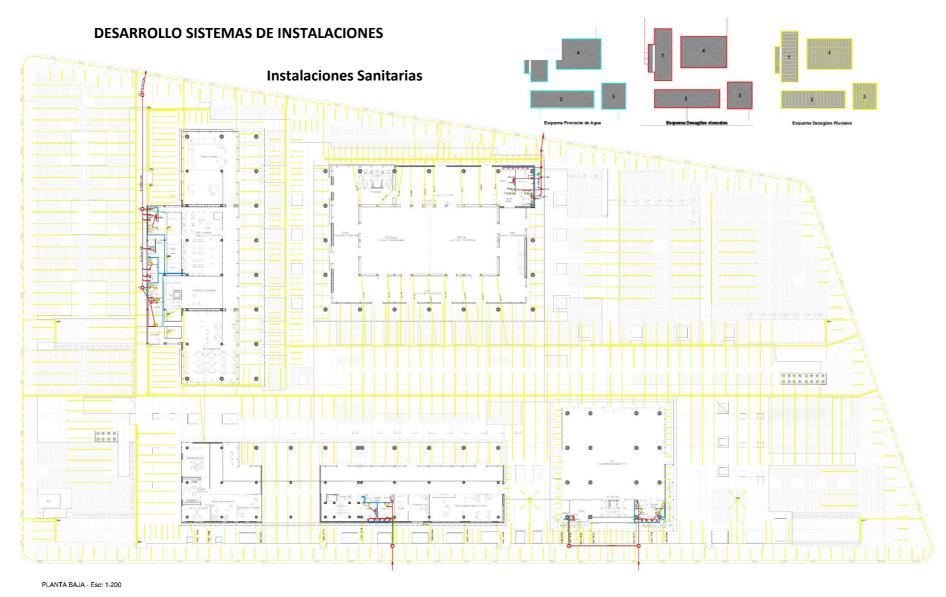


DETALLE ESTRUCTURAL N°2 - SECCIÓN Y-Y

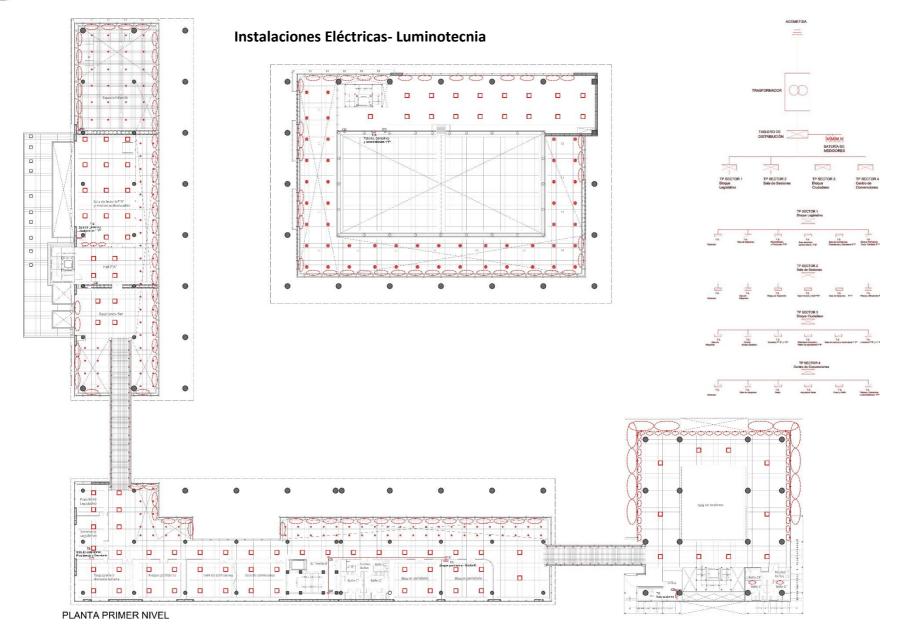


DETALLE ESTRUCTURAL N°2 - SECCIÓN X-X

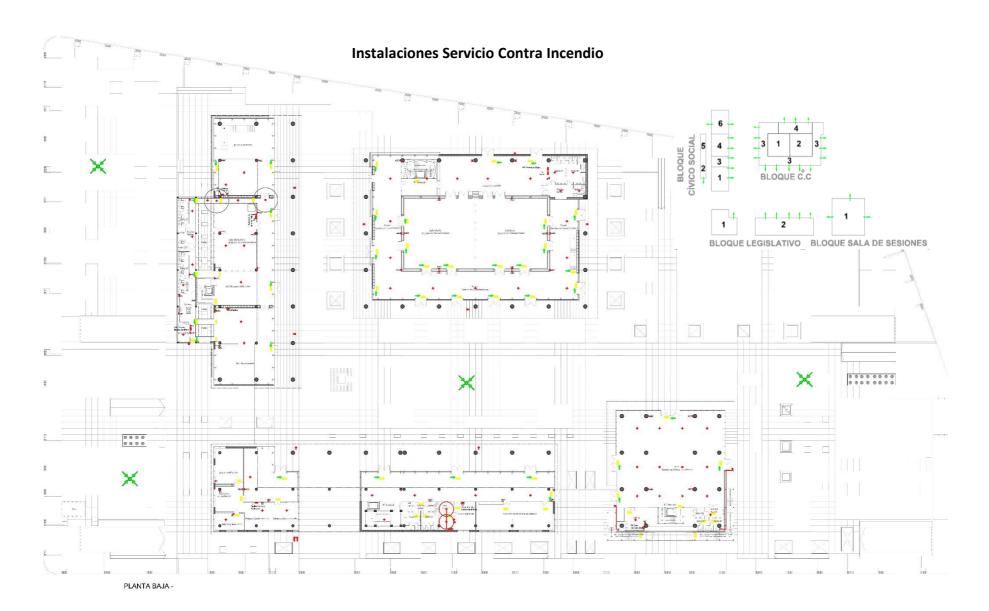




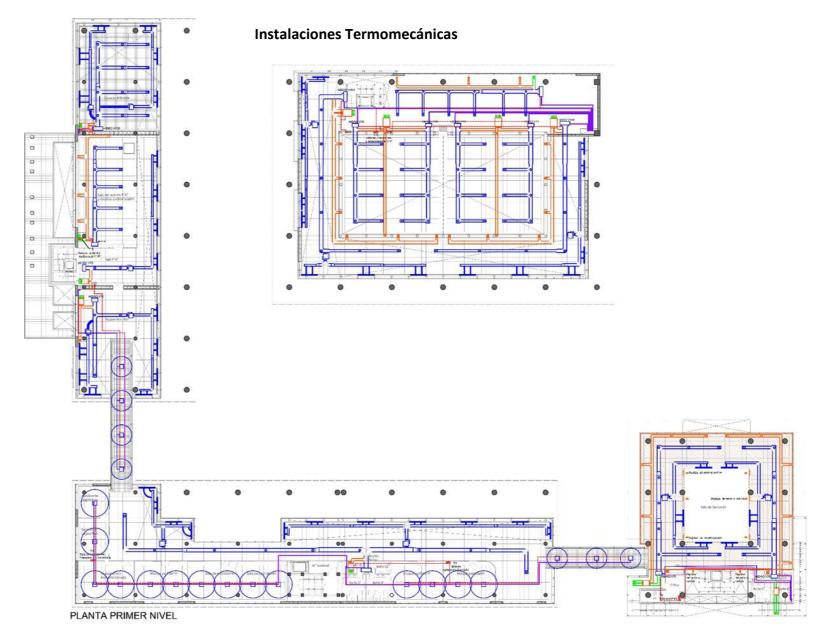














# Detalle arquitectónico síntesis final





# Imágenes del Proyecto

### **Imágenes Exteriores e Interiores**



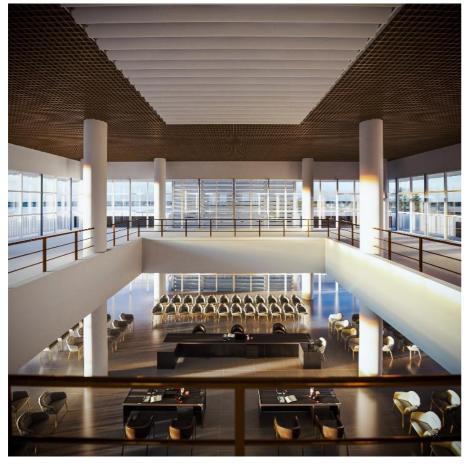
Exteriores ingreso a plaza cívica

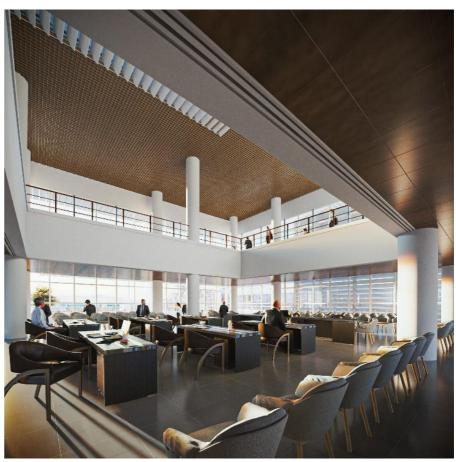




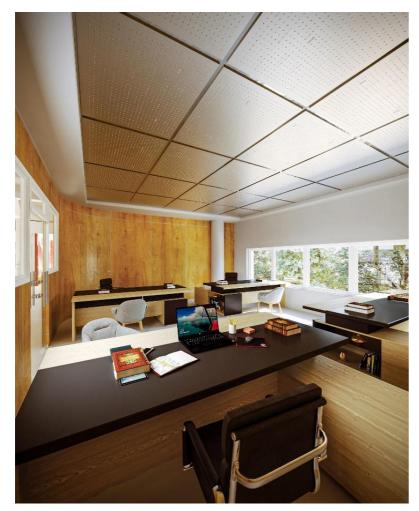


Exteriores ingreso a plaza cívica



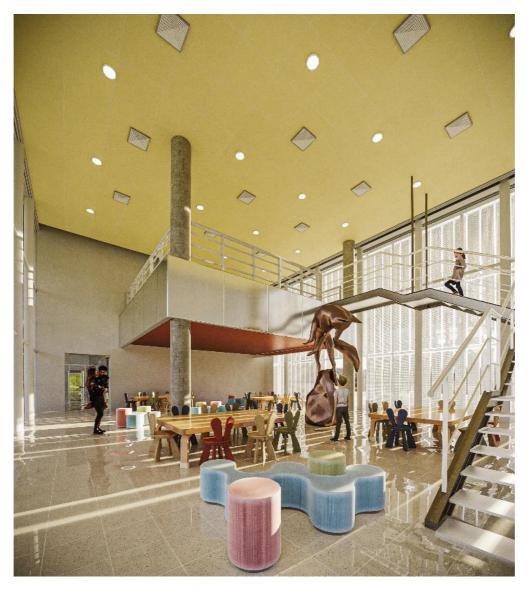


Espacio interior Sala de sesiones y palco





Espacio interior Oficinas y Salas de Centro de Convenciones



Espacio interior Sala de las infancias



### **AGRADECIMIENTOS**

A la Educación Pública, a la Universidad Pública Libre y Gratuita, a mi familia, a mi compañera de vida y a mis amigos y compañeros que sin ellos no sería posible este trabajo final.